

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN CENTRO-OCCIDENTE DEL  
SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA  
Abril 06 de 2017**

**Secretaria:** Eric Horacio Hernández López, Yolanda Esperanza Camacho Zapata, Alejandro Lafuente Torres, Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo, Norma Julieta del Río Venegas, Raquel Velasco Macías, José Antonio de la Torre Dueñas.

Coordinadora, contamos con quórum.

**Comisionada Rocío Campos Anguiano:** Gracias, Secretaria.

Se declara plenamente instalada la sesión Ordinaria de esta Región. Y por haber quórum, todos los acuerdos que se tomen se tomarán como válidos.

Continuamos con el siguiente punto de la Orden del Día.

Lectura y aprobación del Orden del Día.

**Secretaria:** Gracias, Coordinadora.

Orden del Día.

1.- Bienvenida.

2.- Pase de lista.

3.- Declaración de quórum legal.

4.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

5.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

6.- Presentación del gasto federalizado Ramo 23, proyectos de inversión para infraestructura y equipamiento e impartición del taller sobre la guía para la elaboración del proyecto ejecutivo a cargo del Comisionado Javier Martínez Cruz, del INFOEM, y el Comisionado Oscar Guerra Ford, del INAI.

7.- Experiencias emblemáticas en los recursos de revisión de los órganos garantes para la homologación de criterios de resolución.

8.- Seguimiento de los avances de gobierno abierto en las entidades federativas de la región con miras a la sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia proactiva los días 27 y 28 de abril a cargo de la Coordinadora de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, Comisionada Norma Julieta del Río Venegas.

9.- Asuntos Generales.

10.- Clausura de la sesión.

**Comisionada Rocío Campos Anguiano:** Gracias, Secretaria.

Dejo el uso de la voz a los integrantes por si desean hacer algún comentario respecto de la Orden del Día que acaba de ser leída.

Yo nada más manifestar que dentro del punto seis también nos acompaña el comisionado Víctor Manuel Díaz Vázquez, que es el Coordinador de la Comisión de Estados y municipios, también en apoyo con el punto número siete.

Entonces, proceda a tomar en votación económica la aprobación de la Orden del Día, Secretaria.

**Secretaria:** Bien, por su aprobación, de manera económica levantamos la mano.

Levantamos la mano, por favor, para alcanzar a votar.

Queda aprobado por unanimidad de votos.

**Comisionada Rocío Campos Anguiano:** Gracias, Secretaria.

Continuamos con el siguiente punto de la Orden del Día.

**Secretaria:** Continuando con la Orden del Día, el punto número cinco, lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Sesión anterior.

Quienes deseen realizar algún comentario.

Se les informa que el acta fue enviada a sus correos electrónicos, por si tienen algún comentario respecto de la misma.

¿Sin comentarios? ¿Ningún comentario respecto al acta de la sesión anterior?

Comisionado.

**Comisionado Oscar Guerra Ford:** Perdón, me salí cuando se aprobó la Orden del Día.

Yo había enviado, a lo mejor no llegó el correo, porque sí recibí respuesta que en Asuntos Generales se pudiera incluir el punto del estado que guarda la carga de información del SIPOT, las acciones que estamos tomando en relación eso, y un asunto que queremos comentar con ustedes todavía de manera informal es cómo vamos en la reunión del 27 del Consejo, a tocar el tema de las denuncias, digamos, a partir del 4 de mayo, hay una propuesta que han hecho, entre ellas Yolli, lástima que no pudo venir, y que hemos venido platicando.

Ahorita sería simplemente platicando con los diversos órganos garantes del país para ver cómo la ven, e ir recibiendo opiniones, observaciones para enriquecer la propuesta.

No quiero adelantar, en su momento ya se los platicaré.

**Comisionada Rocío Campos Anguiano:** Gracias, Comisionado.

Y queda anotado en Asuntos Generales la participación del Comisionado Oscar Guerra con los temas ya mencionados.

Y retomando con el punto número quinto, como fue ya enviada el acta a sus correos electrónicos para omitir la lectura de la misma, y si queda aprobada, también pasará la aprobación de la misma.

**Secretaria:** Quienes estén a favor, favor de levantar la mano.

Aprobado por unanimidad de votos.

**Comisionada Rocío Campos Anguiano:** Gracias, Secretaria.

Continuando con el siguiente punto de la Orden del Día, que es la presentación del gasto federalizado, Ramo 23, proyecto de inversión para infraestructura y equipamiento e impartición del taller sobre la guía para la elaboración del proyecto ejecutivo a cargo del Comisionado Víctor Javier Martínez Cruz, y el Comisionado Oscar Guerra.

Tienen el uso de la voz.

**Intervención:** Muchas gracias.

Saludo con un gran afecto, y con enorme cariño a todas mis compañeras y compañeros comisionados de esta Región Centro Occidente, por supuesto, agradeciendo a mi coordinadora de esta región, Presidente del estado de Colima, el órgano garante, Rocío, por habernos permitido abrir este espacio importantísimo para todos en el país.

Yo seré muy breve porque además ni voz traigo, quería cantarles, pero me perdonarán, será para la siguiente.

La idea es que mis compañeros, el comisionado, en primer término Javier Martínez, y en segundo el señor Comisionado Oscar Guerra, les informen a ustedes cómo la Comisión de Estados y Municipios, como lo informamos

en su momento en el Consejo General del Sistema Nacional de Transparencia. Retomamos este camino que han venido otras y otros comisionados haciendo no es nada nuevo ni mucho menos es algo que haya comenzado ni comenzará con nosotros.

Espero que con nosotros termine en el hecho de que se pueda ya cristalizar este viejo anhelo de que los órganos garantes en los estados puedan recibir ya recursos federales. Ahora tenemos todavía más afinado el proyecto, tenemos más claro el camino, tenemos bien estructurado porque ya hemos dado cuenta de cuáles fueron las puertas que se fueron cerrando porque el camino no era el correcto que se seguía, cuáles tuvimos que abrir.

Y en este momento creo que tenemos ya completamente la certeza de que podemos llevar en este sentido una muy buena propuesta, una clara propuesta con el Poder Legislativo para que esto pueda realizarse.

La idea es escuchar, yo le pediría al compañero Comisionado Javier Martínez, para que él les explicara los aspectos técnicos y, por supuesto, este es un documento que tiene que enriquecerse con la participación de todos los órganos garantes. Esto quiere decir que si hay alguna situación que ustedes consideren que pueda moldearse, que pueda adecuarse, que pueda trabajarse esa es la idea.

Por eso estamos haciendo esta presencia activa y proactiva de este proyecto en todas las regiones para que conozcan perfectamente y bien a bien qué es lo que estamos haciendo, cómo lo estamos trabajando y cuál es el propósito final de este proyecto.

Sin más, yo le pediría al Comisionado Javier Martínez que pudiera comenzar con esta presentación.

**Comisionado Víctor Javier Martínez Cruz:** Gracias. Muy buenas tardes a todos.

Rosy, muchas gracias por la invitación. Cinthya, muchas gracias por la anfitrionía.

Lo comentamos la otra vez, creo que estamos, como bien dice el Comisionado Víctor, estamos ante la posibilidad hoy de aprender de lo que hicimos el año pasado y transitar a lo que vemos que hay una ventana de oportunidad en el presupuesto de egreso de este año para poder bajar recursos para la construcción de edificios o equipamiento y poder contribuir a lo que nos ha fallado en el tema de poder cumplir con lo que nos mandata la plataforma.

Voy a hacer dos presentaciones, de hecho yo había mandado algunos documentos, y van a darse cuenta que estas dos presentaciones ya van más avanzados. Tuvimos la oportunidad de la semana pasada estar en la Paz, Baja California, y lo que hemos avanzado es que creo que nos ha servido que cada presentación vamos enriqueciendo porque encontramos más elementos.

Entonces, van a ser dos presentaciones, una para explicar dónde identificamos que hay recurso que puede tomar cada estado para este financiamiento de la infraestructura, y después vamos a hacer un ejercicio es la guía técnica de cómo se elabora el proyecto de inversión y cómo se va a incorporar Hacienda.

De hecho, yo les voy a traer un esbozo de un preproyecto que ya estamos haciendo para el Estado de México, ahorita se los van a circular. Y la idea es que cada estado presente ese proyecto ejecutivo ante Hacienda, y esa es la parte que tenemos que agradecer tanto a Oscar Guerra, como a Eugenio Monterrey, porque nos van a apoyar precisamente para poder ser el canal y que se pueda incorporar este proyecto ante Hacienda.

Miren, esto lo manifestamos desde el año pasado. Desgraciadamente el Presupuesto de Egresos de la Federación es un recurso que no se utiliza plenamente, el 49 por ciento de este recurso es gasto federalizado y va para estados y municipios.

Identificamos, si uno ve la exposición de motivos del Presupuesto de Egresos de la Federación gira en torno a siempre cumplir con los principios que mandata el artículo 134, que los recursos tienen que aplicar de manera eficiente, eficaz, económica, transparente y honradamente.

Tenemos un presupuesto que ha ido creciendo año con año. Para este año tenemos cuatro billones 888 mil millones de pesos, estamos hablando de casi cinco millones de millones, es una cantidad impresionante de recursos.

Lo que identificamos aquí es que este recurso, que es un recurso poco visualizado, que es el Ramo 23, que se suma al Ramo 28, al Ramo 33, y que son recursos para estados y municipios, pero en particular este se maneja de manera muy discrecional.

Y en este recurso lo que tenemos es precisamente, por ejemplo, el Fondo Regional, el Fondo de Accesibilidad para el Transporte de las Personas con Discapacidad, el Fondo de Capitalidad de la Ciudad de México. Y tenemos también dentro del artículo nueve lo que es el Fondo de Infraestructura Estatal y Municipal.

¿Qué nos dice este artículo?

Yo estoy copiando simplemente lo que dice el artículo 10, del Presupuesto de Egresos de este año.

Que este Fondo de Infraestructura Social, infraestructura estatal y municipal, dice el artículo 10 que es precisamente para estos conceptos. Nosotros el año pasado que nos acercamos a la cámara le pedimos que en este artículo 10 metieran la palabra Transparencia, si hubiéramos logrado este cometido sin ningún problema podríamos bajarlo directamente para hacer nuestros edificios, pero sigue presente esta palabra que son acciones de infraestructura urbana y social, y en la cual podríamos ver y justificar la petición de estos recursos ante Hacienda.

Esto dice este mismo artículo 10, pero hay que ver lo que dice precisamente en estos párrafos, dice que para proyectos menores a 10 millones de pesos, los proyectos se tuvieron que haberse registrado ante Hacienda a más tardar el 31 de marzo.

Los proyectos que no se incorporen en esa fecha, tendrán que incorporarse y estarán sujetas a la entrega de administración a partir del segundo

semestre. Por eso hemos considerado que cuando se elabore el proyecto, la fecha límite que nos vamos a poner nosotros para elaborar el proyecto será a más tardar el último día de junio, ¿para qué? Para poder hacer las gestiones y estar presionando que los recursos nos lleguen a partir del segundo semestre.

Todo esto es importante que se considere cuando se está haciendo el proyecto, ahorita les van a pasar el proyecto que traigo del Estado de México.

En lo que viene la siguiente, vamos a darnos cuenta que lo que tiene, revisaron el Presupuesto de Egresos de la Federación, revisamos cuánto tiene de fondo metropolitano y cuánto tienen de fondo de infraestructura cada estado. Pero además también identificamos cuánto recursos tiene las capitales de sus estados que también son recursos.

¿Por qué me atrevo a decir que lo pueden tomar? Porque el año pasado precisamente en la cuenta pública, y que presento la Auditoría Superior de la Federación, hablaba de un subejercicio de 35 mil millones de pesos. Quiere decir que estados y municipios no están metiendo proyectos, y ese recurso se está quedando en hacienda.

Entonces, lo que estamos proponiéndole es que nosotros como entidades federativas nos acerquemos con nuestros gobiernos estatales y estemos pidiendo esos recursos para que puedan bajar, porque si no, no nos los van a, o sea, ni ellos meten proyectos y dejan de ejercer este recurso que ya está etiquetado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

**Intervención:** (Inaudible)

**Comisionado Víctor Javier Martínez Cruz:** No, desgraciadamente, el artículo 10, que les presenté hace rato, que establece que solamente los proyectos menores a 10 millones de pesos los tienen que meter el 31 de marzo, el año pasado fue para todos.

**Intervención:** (Inaudible)



**Comisionado Víctor Javier Martínez Cruz:** La federación, porque es lo que tiene, por eso tiene la lana ahí.

El problema es que si no hay un proyecto que se registre ante Hacienda, la federación no puede soltarle el recurso, así esté etiquetado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, ese es el problema porque no hay proyectos. Y eso es lo que se le ha criticado a los estados y municipios, porque piensan que porque ya aparece en el Presupuesto de Egresos de la Federación se los van a mandar.

Pero si no se registra un proyecto ante la Secretaría de Hacienda, pues obviamente no se justifica que se le entregue el recurso al estado o al municipio porque no nos dice cómo lo va a gastar.

Lo que identificamos, que hicimos lo mismo en la Región Norte, ya no es decir cuánto dinero hay en el Ramo 23, es decirles dónde hay recurso, llámese fondo metropolitano, que nosotros para esta región encontramos cuatro fondos metropolitanos, cuánto trae cada estado.

Por ejemplo, en el Estado de México nosotros en el Fondo de Infraestructura Estatal traemos 780 millones, el Estado de México, la Ciudad de México trae 90, ¿qué estamos diciendo con esto? Nosotros en el Estado de México vamos a pedir no solamente para la construcción de una sede en Toluca, por tener dos zonas metropolitanas, Valle Toluca y Valle de México vamos a pedir para una sede también que se realice en Naucalpan.

¿Y por qué estamos diciendo? Porque de esos 780 millones que tiene el Estado de México, es los que podemos calificarlos precisamente como recursos para el Fondo de Infraestructura Estatal.

Les decía, nosotros en el Fondo Metropolitano, por ejemplo, en el Estado de México, tenemos para el Valle de Toluca tenemos 130 millones, para el Valle de México tenemos mil 262 millones de pesos.

Ahí está, eso es lo que tenemos en el Estado de México, dos fondos metropolitanos, de esto podemos tomar también, porque según lo que nos

dice, podemos hacerlo, nosotros, nuestro edificio puede calificar para cualquiera de esos conceptos porque podemos contribuir al desarrollo social.

Entonces, lo que decimos es de dónde lo sacamos, de este recurso. Sabemos cómo se maneja el registro de proyectos para Fondo Metropolitano, por eso es el mismo esquema que vamos a manejar ahorita para la guía.

Entonces, en este sentido ustedes tienen cuatro fondos metropolitanos. Aquí cada estado tendrá que identificar cuál es el que califica para estos cuatro fondos. Me imagino que para Jalisco, para Guadalajara, el de Morelia, el otro es de Michoacán, Guanajuato, pero eso es lo que traen, para ese también puede calificar.

Este creo que es el más importante, el Fondo de Infraestructura Estatal y Municipal. Miren, el Estado de México trae 780 millones, nosotros sin problema podemos hacerle dos proyectos al gobierno estatal y decirle: podemos justificar el de Naucalpan y podemos justificar el de Valle de Toluca, en Metepec o en Toluca. La Ciudad de México trae 90 millones.

¿Qué tienen ustedes?

San Luis Potosí trae 33 millones, Colima trae dos millones, Guanajuato 135, Jalisco 45, Michoacán 18, Nayarit 20, Zacatecas 10, Querétaro 10, y Aguascalientes ocho.

Ese recurso ya está etiquetado y está en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017.

Qué les decía, esto es lo que dijo la Auditoría Superior de la Federación, esto es lo que dijo Hacienda, no hacen proyectos, no registran proyectos, ¿qué nos quiere decir? Que los estados y municipios no están llevando proyectos, hay que darles proyectos para que ellos sean, y con el apoyo que ahorita nos va a dar el INAI, pues que realmente lo reciban a nombre del estado y que se etiquete, si no lo va a utilizar el estado, pues que nos lo manden a nosotros, lo necesitamos.

Ahora, ya vimos dónde está el dinero, ahora el problema es cómo hacemos el proyecto, que fue lo que nos falló el año pasado, a cada quien dejamos a su entender. Nosotros en la Región Centro metimos ocho proyectos, y ocho proyectos que la verdad con todo respeto no están justificados.

¿Y cómo es la guía? Yo tomé los puntos que dice Hacienda para registrar un proyecto de inversión.

Hacienda nos plantea que primero tenemos que vincular si un proyecto de inversión tiene razón o va empatado con el Plan Nacional de Desarrollo o con el Plan Estatal.

Y les voy circulando, porque van llegando las copias.

Yo fui construyendo así el proyecto para el Estado de México. Miren, nosotros, y aplica para todos los estados, nosotros caemos en este eje transversal dos del Plan Nacional de Desarrollo que se llama Gobierno Cercano y Moderno. La estrategia se llama garantizar el acceso a la información y la protección de datos personales.

O sea, nosotros tenemos razón de ser para pedir recursos, ¿por qué? Porque somos parte fundamental del Plan Nacional de Desarrollo.

Esto ustedes van a tener que revisar su Plan de Desarrollo Estatal, porque nosotros en el Estado de México formamos parte del eje tres que se llama Un Gobierno de Resultados, el objetivo se llama Establecer una Gestión Gubernamental que Genere Resultados, pero sobre todo encajamos muy bien en esta estrategia que se llama, se establece que para alcanzar la meta establecida es necesario que se garantice la rendición de cuentas y la transparencia.

Entonces, al Gobierno del estado le estamos diciendo: tú puedes justificar que nos dé recursos a nosotros porque vas a cumplir tu Plan de Desarrollo Estatal, van a tener que hacer el mismo ejercicio cada estado.

Entonces, ya con este primer punto cumplimos con eso, tomando lo que dicen los planes de desarrollo, ¿qué dice el 1.2? resumen que justifique la necesidad del proyecto.

Entonces, ¿qué encontramos nosotros? Pues precisamente las dos leyes generales, las tres leyes generales que vamos a tener y la responsabilidad que tenemos como órganos garantes locales, lo que nos mandata esta reforma del siete de febrero del 2014.

Entonces, lo único que hay que justificar es cómo en cada entidad federativa esa Ley General que nos obliga a tener una Ley de Transparencia, una Ley de Protección de Datos y una Ley de Archivos, y obviamente aumenta la carga y responsabilidad, nos obliga precisamente a hacer modificaciones a nuestra reforma o a nuestra Constitución en el Estado de México, que está en la Gaceta de Gobierno.

La siguiente, les decía, a tener dos leyes, pero además a decir como órgano garante local qué situación tenemos, cuáles son las estadísticas, cuáles son nuestros compromisos.

O sea, lo que yo no estoy diciendo es, lo que ustedes van a tener que poner aquí es va a ser lo que vive cada instituto de cuántas solicitudes tienen, cómo han crecido las solicitudes, cómo han aumentado los recursos.

Todo lo que implica obviamente esta carga de trabajo, estas nuevas responsabilidades, las limitaciones que tenemos. O sea, yo creo que todos tenemos elementos para colocarlos e ir justificando el proyecto.

Este es nuestro Instituto, no sé si lo conozcan todos. Les comparto y les presumo, la verdad somos un Instituto que actualmente tiene 112 millones de pesos de presupuesto, lo hemos aumentado desde el 2015, en los últimos tres años casi duplicamos el presupuesto, lo teníamos en 64 millones, 63, y esto nos permite tener este edificio que es rentado, por eso nosotros estamos en la posibilidad de pedir un nuevo edificio, no solamente en el Valle de Toluca, sino también en el Valle de México.

La verdad nos permite albergar el SAIMEX, todo nuestro sistema. Arriba son las oficinas de las direcciones, abajo son las oficinas de los comisionados, entonces, creo que se podría hacer algo parecido.

Siguiendo con esto, qué tenemos para poder hablar del proyecto, los puntos estos que están desarrollando es justificación del proyecto, pues la comisionada Eva, que ya todos ustedes la conocen es precisamente hoy en el Estado de México, por ejemplo, la Ley del Estado de México en materia de transparencia nos facultó para que certifiquemos a los titulares de la unidad de transparencia.

Certificar a un titular de área de transparencia implica verificar y avalar competencias. Eso implica tener salones para capacitación, crear diplomados. O sea, la verdad creo que muchas de las veces el legislador nos pone una serie de responsabilidades y no dimensiona que no va empatado con presupuesto.

Entonces, esto representa, a nosotros como comisionados hacer muchas de las veces multiplicarnos para hacer labores no solamente de capacitación, resolución de recursos, estar tratando con los sujetos obligados sus portales.

Se va desarrollando cada punto de modo tal que se pueda ir justificando cada punto que me está pidiendo el proyecto, o que así lo pide Hacienda.

¿Por qué quieres dinero? Porque este proyecto puede impactar, pues resulta que nosotros estamos, como les decía, todas estas nuevas leyes y esta nueva normatividad nos implica requerimientos que nadie contempló. El hecho de, por ejemplo, cómo te subes a la plataforma si no tienes las condiciones tecnológicas.

Entonces, todo esto va justificando, necesitamos cumplir con los portales, necesitamos cumplir con todas las obligaciones. Entonces, todo esto se tiene que ir incorporando, ¿por qué? Porque el proyecto no solamente es construir el edificio de manera física, es también equiparlo, ¿para qué? Para poder cumplir con las obligaciones de la Plataforma.

Y entonces, nosotros sí podemos estar hablando precisamente de todo esto que tiene que ver con, no solamente el tema, como decíamos antes de cumplir con menos obligaciones, sino también capacitar, difundir, certificar, estar verificando los portales de los sujetos obligados.

Por ejemplo, nosotros pasamos casi a duplicar el número de sujetos obligados.

Tenemos necesidades precisamente de interconexión con la plataforma, y obviamente aquí nosotros justificamos que tenemos un edificio en renta, nos representa un porcentaje importante de nuestro presupuesto de egresos, y al tener nuestro edificio nos permitiría utilizar ese recurso solamente para cumplir de mejor manera con lo que nos está mandando.

Y lo que hemos puesto precisamente, porque la misma ley nos mandata, pues que tenemos que asumir también las responsabilidades del sujeto obligado, si no puede cumplir él con los portales, lo tenemos que asumir nosotros. Y eso implica, por ejemplo, le decíamos nosotros que tenemos esta obligación de sujetos obligados del poder ejecutivo, legislativo, judicial, municipios, órganos autónomos, partidos políticos, sindicatos, fideicomisos, ha implicado un crecimiento importante obviamente de obligaciones y de sujetos obligados que están bajo nuestra tutela.

Hay una parte de la guía que establece que ustedes tienen que verificar le impacto regional. Y yo creo que por eso es muy buena esta reunión, porque en la medida en que ustedes hagan un edificio, o propongan un edificio como región pueden justificar que los beneficiarios no es solamente la población de su entidad federativa, los beneficiarios pueden ser toda la región de los estados como estamos organizados.

Entonces, nosotros hemos justificado que tenemos casi 17 millones de habitantes y son los que tenemos que atender como instituto de transparencia para garantizarles los derechos.

Ustedes como región tendrán que justificar cada entidad federativa la población que tiene, pero también de manera regional la población que representan los nueve estados.

Estos puntos son los que hasta ahorita si ustedes ven van desarrollados en el proyecto que les estamos presentado del Estado de México, los siguientes puntos. Por ejemplo, aquí hemos tenido muchos problemas, ahorita la gente con la que estoy trabajando les cuesta mucho porque dicen: cómo creamos un indicador, o cómo justificamos un indicador para esto, pues es precisamente esos indicadores que nos están diciendo la misma ley de transparencia que tenemos que medir el impacto para el conocimiento del derecho al acceso a la información pública, a la protección de datos, estos indicadores que nos permiten ver qué grado de eficiencia tenemos en la resolución de las solicitudes, qué grado de eficiencia tenemos en la resolución de los recursos.

O sea, todos esos indicadores que aparecen en la ley son los indicadores que tenemos que poner en el proyecto, ¿para qué? Para justificar precisamente ese recurso que se está pidiendo.

Lo que estamos planteando hasta ahorita hasta este punto es el proyecto que ustedes pueden ver, vamos ahorita en el Estado de México, ¿por qué? Porque después vendrán, los siguientes puntos son más técnicos y eso lo tendrá que desarrollar el arquitecto el que les diseñe cómo tiene que quedar el edificio, pero eso ya depende de cada particularidad de cada estado, cuál es su requerimiento.

Por ejemplo, nosotros en el Estado de México no vamos a requerir tecnología que porque ya tenemos el SAIMEX, pero sí requerimos el edificio y requerimos condiciones para poder albergar todo lo que representa nuestro instituto.

Entonces, estos puntos son fáciles de complementar porque ya hablan del desarrollo del proyecto, y esto va a depender de cada instituto qué es lo que esté pidiendo, qué condiciones, cuál sea el monto, y sobre todo si se pueden encontrar, como les decía, financiamiento solamente de fondo de infraestructura estatal y municipal, o si se va a tomar también del fondo metropolitano, o si el estado tiene una partida presupuestal que vaya destinada precisamente para recursos destinados a transparencia y rendición de cuentas.

Ahorita el tema todo sabemos que la agenda pública se rige por el tema de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, y nosotros somos la etapa más importante del Sistema Nacional de Anticorrupción, porque somos la etapa preventiva.

Entonces, son los ocho puntos que me pide precisamente Hacienda, estos ocho puntos se pueden ir complementando con lo que ya les presenté ahorita, porque el problema del Estado de México, y después obviamente ya con el proyecto terminado, lo que tenemos es esta carta que se turna a la Subsecretaría de Egresos y que va dirigida al actual Secretario, es el licenciado Fernando Galindo Favela.

Y el contexto obviamente no lo pongan con estos colores, pónganlo en blanco y con hoja membretada. Yo lo resalto para que vean, por ejemplo, nosotros ponemos: durante el presente ejercicio fiscal el Instituto de Transparencia, el nombre del Instituto del Estado de México necesita infraestructura económica y social.

O sea, es simplemente una carta que permita justificar por qué estamos pidiendo estos recursos, pidiendo y diciendo el monto, las razones por las que requerimos estos recursos, y obviamente manifestando que se sujetarán al tema de la transparencia y rendición de cuentas de acuerdo a la Ley de Presupuesto y responsabilidad hacendaria.

Tendrá que ser firmado sí por el Presidente del instituto con hoja membretada.

Eso sería de mi parte, no sé si haya alguna duda, comentario, estamos para contestar Oscar o yo.

**Intervención:** Gracias, Rocío.

Javier, muchas gracias por la presentación.

Yo nada más te pediría, no sé si sea posible que esta presentación si nos las puedes mandar a nuestro, para ya tenerla.



Sí, pero hace mucho, no es igual a esta, esta es diferente, las anteriores ya las tengo, me hace falta esta, si me haces el favor.

Muchas gracias.

**Comisionada Rocío Campos Anguiano:** Alguien más desea hacer uso de la VOZ.

**Intervención:** Gracias.

Javier no se ha obtenido recurso a través de este medio, o sea, de este proceso. Sería la primera ocasión en la que se va a buscar ya conseguirlo.

**Intervención:** (Inaudible)...en Hacienda, pero la verdad yo creo se va a...

**Intervención:** Y el camino sería, si lo entendí bien, que busquemos gestionar primeramente con el gobierno del estado para que de ahí, de la bolsa que la federación le otorga o le tiene destinada para estos fondos al gobierno del estado, nosotros podamos gestionar y quedarnos o proponerle proyectos al estado para que de ahí se destine recurso para el órgano garante.

**Intervención:** (Inaudible) algo que se me olvidó mencionar hace rato es que no les va a dar recursos Hacienda si no tienen el terreno, por ejemplo, en el Estado de México ya tenemos el terreno, ya nos lo dio el gobierno del estado, nos lo cedió. Esa es la primera parte.

Yo no sería, y así lo estoy haciendo en el Estado de México, yo lo que estoy pidiendo a través de la Secretaría de Finanzas al Estado de México, porque el Estado de México lo que nos dice hacienda es que no registra proyectos, sí lo hacemos y a lo mejor podemos poner en conocimiento de que estamos haciendo esta gestión.

Lo que ahorita quisimos aprovechar fue que esa puerta que ya se abrió de Hacienda directamente, y que tanto Oscar, como Eugenio se han comprometido a que nos la vuelven a abrir, es meter el proyecto. Lo que

puede pasar en algún momento dado, ¿qué les estamos apostando? A que lo que pasó el año pasado que hubo 35 mil millones de pesos subejercicios, es que cuando no se registran los proyectos del Estado de México, por ejemplo, de nuestro estado, esos 780, entra el de nosotros.

Pero si desde ahorita Hacienda, porque además es un recurso que está etiquetado para el Estado de México, no dice para qué, porque no dijo el Estado de México para qué, entonces claro que lo podemos, y por eso nos agarramos de infraestructura social, ese es el camino que estamos haciendo en el Estado de México, pero cada quien lo puede hacer.

**Intervención:** (Inaudible)

**Intervención:** Sí, nada más que, como te decía, tienes un recurso que se llama Fondo Metropolitano de Guadalajara, hay un Comité Técnico y ese Comité Técnico recibe proyectos.

Ahí puede entrar el mismo proyecto del Instituto, pero paralelamente también tiene que tener conocimiento Hacienda porque si en algún momento hay subejercicio de Jalisco, que entre otro proyecto. Desgraciadamente, y eso nos pasó el año pasado, anduvimos haciendo gestiones en noviembre y en diciembre. Y obviamente si Hacienda podía haber un subejercicio, ya no nos lo entregó.

Porque además, dice: sí, y díganme cómo me justifican ustedes el proyecto.

Entonces, por eso no nos estamos esperando hasta noviembre que nos pasó el año pasado, estamos haciendo las gestiones desde ahorita.

**Intervención:** (Inaudible) Por eso es necesario que (...)

**Intervención:** Eso es exactamente para lo que pedí la palabra.

Ahí es importante resaltar, cada estado, que yo sepa la mayoría de los estados tienen una comisión de reservas territoriales, esta comisión tiene posesión de uso de suelo, o sea, de terrenos.

Lo primero que tendría que hacer es empezar a tramitar con sus gobiernos para que puedan cederles un terreno con las características propias para edificar una estructura, un edificio, dos pisos, tres pisos dependiendo sus necesidades, eso también es importante.

No es lo mismo...

**Intervención:** (Inaudible)

**Intervención:** De hecho, el gobierno del estado lo que hace es te cede los usos del derecho, te cede.

No, porque normalmente desde el momento en que el Congreso crea la Ley de la Comisión de Reservas Territoriales, le da la facultad al Ejecutivo de poder ejercer sobre los terrenos el uso que considere necesario.

En este caso por eso el tema es recurrente en el gobierno, no hay en estos momentos un programa operativo anual o un plan de desarrollo gubernamental que no contenga la palabra y el programa Transparencia, por eso es que es muy fácil que encontramos con este ejercicio.

Entonces, lo primero que tendríamos que hacer es que los órganos garantes soliciten al Ejecutivo del estado a través de su Comisión de Reservas Territoriales, que se les ceda un terreno de tales características para poder tener el desarrollo de una infraestructura.

De hecho, inclusive hasta se antoja que puede ser el primer paso del acercamiento del por qué están pidiendo el terreno. Mira, queremos este terreno porque resulta que tenemos esta oportunidad, y en este ejercicio si tú no tienes en tu zona metropolitana el uso al 100 por ciento de lo que te va a dar el Gobierno Federal, hay la posibilidad de que este proyecto pueda cristalizarse.

Entonces, por eso también es importante dar el primer paso con la consecución del terreno, que les cedan el terreno. Y la segunda es empezar con el proyecto ejecutivo.

Esos serían los pasos.

**Intervención:** Digo, en vez de terreno, o alguna edificación adecuada a nuestra necesidad, que no tenemos, que no tendríamos pero que sí podríamos nosotros pretender la adquisición de la misma ¿no?

**Intervención:** (Inaudible)...es importante, como dice Gerardo, que se (...) al Instituto, porque si Hacienda no ve la (...) y son ustedes dueños del, llámese edificio, terreno (...) de operar con el Instituto de Transparencia para albergar el tema de las plataformas.

Eso es lo que se presenta ante Hacienda, porque Hacienda no entrega un recurso, y ya pasó, y se los comparto.

Yo bajé mucho recurso para deportivos, para C4's, y bajaron mucho recurso para hacer los deportivos, pero los hacían en ejidos, los municipios. Entonces, claro que cuando venían los problemas de auditoría, el ejidatario quería adueñarse de la obra con justa razón, y entonces Hacienda dijo: ¿saben qué? Si no hay terreno no se entrega un recurso.

Entonces, tienen que demostrar, por eso es importante, nosotros en el Estado de México ya nos cedió el gobierno del estado un terreno para hacerlo en Toluca, pero la idea sería poder conseguir la donación del terreno si queremos hacerlo en Naucalpan.

Lo que me preguntaba hace rato, Cinthia, decía, y yo te lo comparto porque en el Fondo Metropolitano Valle de México tenemos subejercido casi mil millones de pesos, y lo que ha pasado es que no registran proyectos, entonces también vamos a necesitar nosotros ahí, hacemos la labor paralela, sí le comunicamos a finanzas, pero sinceramente finanzas no hace lo mismo, finanzas lo manda a Hacienda.

Pero si ya tenemos la puerta abierta directamente a Hacienda, nosotros podemos irnos directo a Hacienda.

**Intervención:** A ver, Javier, nada más si entendí.

Nosotros en Colima nos acaban de donar el edificio, que es un edificio bastante viejo. Entonces, ¿aquí la mecánica es que nos cedan un terreno para hacer un nuevo edificio? O se puede la infraestructura de ahí de remodelar.

**Comisionado Víctor Javier Martínez Cruz:** (Inaudible)

Esto es importante que ustedes designen a una persona que pueda darle seguimiento. Yo por ejemplo, yo les expongo todo esto porque tengo la experiencia, pero hay una persona que me va a apoyar, uno de ellos es Giovanni, y mi coordinadora que han trabajado.

Por ejemplo, Aranza, mi coordinadora, ella bajó muchos recursos para municipios, entonces tiene la experiencia. Pero sí necesita con alguien que se ponga de acuerdo para que sea el enlace y cualquier duda les pueda ayudar dando seguimiento.

Pero lo que van a tener que contratar a un despacho arquitectónico para que les haga el diseño, eso sí, porque tienen que comprobar en algún momento dado, cuánto cuesta, qué características va a tener el edificio, qué va a albergar, pero ya depende de cada quien.

Yo no sé, como les digo, particularidades de cada estado, yo sé el contexto general.

**Comisionada Rocío Campos Anguiano:** Gracias, Javier.

No sé si alguien más desea hacer uso de la voz.

Cinthia.

**Intervención:** Nada más, entonces nos pudieran proporcionar lo de la presentación, y comentabas de los formatos, los formatos son los que establece la Secretaría de Hacienda.

**Intervención:** (Inaudible)

Yo lo que estoy proponiendo, y es que muchas veces les comparto lo que viene en el tema...

A mí me tocaba recibir a los presidentes municipales, gobernador, llegaban con el senador, los diputados pedían apoyo. Y a mí me los pasaban, porque nos los pasaban para revisar. El Subsecretario no revisa una carpeta, el Subsecretario revisa un documento de veintitantas hojas que diga: qué quieren, cómo justifican, por qué lo requieren y después si pasa a otra etapa donde se va a tener que meter esa carpeta.

Pero esa parte es la más fácil, si ya pasó la primera, la otra, de verdad. Miren, a mí me tocó ver bajar lana solamente hasta con el acuse de recibido de Hacienda, eso es.

Por eso no le apuesto a que los otros ocho proyectos que ya se metieron salgan, vamos a hacerlos de nuevo, eso es lo que les estoy proponiendo ahorita, por ejemplo, a Josefina, de que hagamos un nuevo proyecto y se registre con esto para ir homologando con ustedes. Y yo creo que si sale, pues hasta los otros siete que estén ahí.

Pero no sé, yo creo que tenemos la oportunidad, aprovechemos el tiempo que no se está haciendo, como les dije, el año pasado se hizo a destiempo. Hoy tenemos la oportunidad y el apoyo tanto de Oscar, como de Eugenio a decir: los acompañamos a Hacienda, nos sentamos y que escuchen las necesidades que tiene cada uno, no estamos pidiendo nada que no se justifique, de verdad, ya el destino nos alcanzó, tenemos una Ley General de Protección de Datos, tiene la de archivos, no vamos a alcanzar a cumplir con lo que nos mandata.

**Comisionado Oscar Guerra Ford:** Aquí complementando a lo que exponía Javier.

Como sabemos, el problema del presupuesto es el talón de Aquiles de los órganos garantes de las entidades. Es cierto que el INAI más o menos resolvió su asunto en una coyuntura que era muy importante con el cambio en la ley general a través de lo que se llamó “presupuesto base cero”, que le

tocó hacer a su servidor, y que esa oportunidad se les fue a muchos órganos garantes.

Pero el chiste es que estamos ahora aquí. Yo diría, aparte de lo que expuso Javier, voy primero a eso, ahorita estamos en el 2017, ¿qué podemos hacer este año?

Uno, es exactamente lo que Javier acaba de decir, Javier se fue más sobre el asunto del edificio, puede que sea una prioridad, no lo niego, pero hoy más o menos los órganos tienen un edificio. Hay un asunto que ustedes saben, y mucho más yo, estar todos los días en la prensa, que es la famosa plataforma para mal, para bien y para todo lo que quieran. Yo ayer acabo de estar en Cámara de Diputados.

Y algo que más o menos se ha entendido de todos los asuntos es el problema que tienen la gran mayoría de los órganos garantes, digamos, en términos de infraestructura.

Yo quiero recordarles a ustedes, y aquí nada más traigo un ejemplo, bueno, traigo todas las cargas, esta fue la de Aguascalientes, ¿y por qué Aguascalientes? Porque es de la región y es del número A, que se mandó al inicio cuando iniciábamos con la plataforma un oficio, no traigo la fecha, pero eso fue hace más de un año donde se les dijo las acciones a implementar por el funcionamiento de la plataforma, se hizo un análisis estado por estado.

Yo sé que ustedes las leyeron y dijeron: bueno, pues si es una carta a Santa Claus. Esto después de servir para justificar esa parte, porque esa parte no es solamente edificio, es infraestructura, y lo que yo les digo, nada más para que, es que hoy hay más conciencia.

Si uno llega y dice: quiero un edificio nuevo, yo también trabajé en Hacienda, es espérate, las cosas no están como para tal. Vas a decir: te estas cayendo, sí. Digamos, suena un poco más a lujo.

El Estado de México se fue por ahí porque el Estado de México tiene las mejores infraestructura informática de todos los órganos. Simplemente, el

Estado de México ha invertido en los últimos cuatro años 56 millones de pesos en software y en hardware, es otra cosa.

Ellos dijeron: ya aquí no necesitamos, aparte ya no lo iban a vender, ya lo vendieron varias veces y se vieron muy inteligentes. Bueno, el Estado de México que es la entidad con mayor número de habitantes, y como ya lo dijo, tiene dos zonas metropolitanas, pues dijeron: una sede distinta.

Por ejemplo, la Comisión de Derechos Humanos del DF, tiene cuatro sedes en el DF para atender, etcétera. Digamos, es el proyecto que ellos consideraron, porque sólo es para esas dos cosas.

Aquí, no me quiero ir muy rápido, el texto es muy largo, pero ya está hecho el estudio, que obviamente sus técnicos podrían mejorar, de qué es lo que necesita cada estado, ¿y qué es principalmente lo que necesita? Servidores, necesitan plantas de luz, hemos tenido muchos problemas con la plataforma que dicen que no funciona, se meten en un estado, no tienen luz, a Hidalgo a veces se le fue la luz, y si no hay luz, no hay nada en ese sentido, o hay bajas o cambios en la luz, en ese sentido, y no estoy hablando sólo de los órganos garantes, nosotros tenemos siete mil sujetos obligados, siete mil terminales funcionando con la plataforma, HSBC.

Se hizo una investigación rápida, pregunté y tienen cinco mil 600 cajeros en todo el país, digamos, cada oficina de información es un punto de ventas, es un punto de acceso al sistema, pero primero tienen que pensar en los órganos garantes porque es el cerebro de cada entidad.

Aquí están, digamos, las necesito en servidor, necesitan plantas de luz, necesitan un internet, un internet dedicado con fibra óptica. Es que es muy lenta, hay de verdad órganos garantes que tienen el internet que ustedes o cualquiera de nosotros tienen en su casa.

El izzi, digamos, más alto es mucho mejor que muchos internet's que están en los órganos garantes, en ese sentido.

Bueno, no me voy a ir tan técnico, pero está especificado el voltaje de operación, la frecuencia, el número de fases, digamos, los motores, todos



los generadores que se necesitan, la instalación, el equipo de instalación porque luego también hay unas instalaciones que el cableado tiene que ver mucho en ese tipo de cosas. Y los servidores es la inversión más cara, los dos procesadores, el tipo de procesador.

No estamos vendiendo ninguna empresa, ni ninguna marca, ni nos interesa. Por ejemplo, Orlando en Quintana Roo acaba de comprar dos servidores que consiguió en Estados Unidos a muy buen precio y con muy buena capacidad.

Otra opción, que la hay, es hoy subirse a la nube y ya no tener los fierros ahí, porque aparte esos fierros necesitan aire acondicionado, etcétera, si no es así. No me acuerdo en qué estado, Tamaulipas se fue a la nube, y así está administrando, es como un servidor, no lo tengo yo, está allá arriba, y obviamente se paga una cuestión mensual que anda entre los seis mil, siete mil pesos.

Peor tiene también como todo, ventajas y desventajas. Están las bases de datos que necesitan, los sistemas de seguridad, no hay ningún sistema de seguridad de los órganos garantes con sistemas de respaldo.

Les dimos, esto sí no sale del país, del Ramo 23, que no se alcanza a ver aquí, pero ustedes lo tienen, la estructura mínima de personal que deben de tener cada instituto, dependiendo, este es un estudio por instituto para que estas cosas funcionaran, porque hay institutos que tiene una persona, de verdad, mis respetos al de Baja California Sur, es una sola persona la cual hizo una aplicación que ustedes vieron, ese tipo de cosas.

Bueno, la estructura que se necesita, nos hemos encontrado con gente del otro lado que no es informática, dice: bueno, es que yo soy diseñador gráfico, le sé la computadora para hacer diseño, entonces uno les habla y les habla en Ruso, y tienen razones como cuando a mí me habla un químico, pues me habla en ruso, en ese sentido. Eso ya se los volvemos a enviar.

Y está cotizado en pesos y centavos, de los precios en mercado, no estamos hablando de marcas, esto es lo que ustedes también podrían ingresar, hay una sensibilidad en el país ya por los problemas que dio la plataforma de que la infraestructura informática, que yo creo que sentándonos con el

Secretario de Hacienda, yo sí recomendaría que cualquier proyecto vaya dirigido al Subsecretario de Egresos con copia a su Secretario de Finanzas, no se vuelen al Secretario de Finanzas porque si no ahí van a empezar los celos, etcétera, con copia al Secretario de Finanzas.

Y si es posible cuando ya exista una reunión más acabada, que asista el Secretario de Finanzas.

¿Cuál es la primer idea?

La primer idea es invadir a la Secretaría de Hacienda de proyectos, todos estos proyectos tienen que venir de ustedes, ¿y qué puede pasar? Que nos sentemos, ese es el compromiso, Eugenio de verdad tiene el contacto más directo, yo conozco a algunas gentes en Hacienda que pudiéramos un día sentarnos con el Secretario de Hacienda en una reunión, y decir: metimos 36 proyectos, 10 son de este edificio o de remodelación, 20 son de informática, y las necesidades son estas y estas para que él se sensibilice, el Secretario.

Y puedo decirles que si no hay, por ejemplo, vi el caso de Colima, dos millones de pesos para todo el estado, pues a lo mejor no se usa, pero si bien el caso de Aguascalientes cuesta tres millones 720 mil pesos sin el personal, porque aquí no hay Capítulo 1000, cuesta eso. O sea, se llevó, no le alcanza, el de Colima aquí lo debo de traer, si quieren se los vuelvo a enviar, ustedes lo tienen, estos estudios.

Pero puede salir de otros recursos de la propia Secretaría de Hacienda, o de otros ramos de la propia entidad. Yo trabajé en Hacienda en la parte de coordinación con estados y municipios, Ramo 28, Ramo 33, de casi al Secretario de Finanzas decirle: dales una lana, eso es.

Qué es lo otro que hay en 2017 aparte de esto, pero esto hay que hacerlo de aquí a junio. O sea, ya tienen parte de esto, si necesitan algún otro tipo de apoyo para la parte de informática, no somos arquitectos, ni desarrollamos planos, etcétera, los podemos ayudar en ese sentido.

Aquí hasta está el número de solicitudes que tienen, los recursos que tienen y todo este tipo de cosas, pero alguna información ustedes pueden obviamente adicionar cosas que tienen, está el número de sujetos obligados que tienen, etcétera.

La otra, se los vuelvo a decir, es el esfuerzo de las entidades federativas. En el 2017, como en todos los años, existe una cosa que se llama ampliación, a uno le aprueban un presupuesto equis, el que tenga, ahorita los vemos porque los presupuestos el año pasado crecieron en el país el 10 por ciento.

O sea, si yo sumo todos los estados, pero hay muchas diferencias, hay estados que crecieron el 80 por ciento, hay estados que se fueron hacia atrás, etcétera.

Ahí está el asunto de la ampliación. O sea, creo que sus secretarios de finanzas y sus propios gobernadores deben ser conscientes de las necesidades que tienen los institutos.

De verdad, cuando negociaba en el InfoDF, de verdad yo le decía a Mario Delgado, que era el Secretario de Finanzas, o a Edgar Amador: maestro, lo que nosotros estamos pidiendo son morrallas, es la morralla del dinero, y ve la utilidad que pueda tener. Pero ahí debe haber un convencimiento político.

Todos los gobiernos de los estados dicen que no les alcanza y regresan, tienen su ejercicio, en ese sentido.

Entonces, yo creo esa es otra, no son una o la otra, son las dos en ese sentido. Eso es lo que se refiere a 2007.

Ahí nos vamos a quedar. No, yo creo que en el 2018, que es un año ampliamente complicado políticamente, pues hay que seguir insistiendo en un fondo de las entidades federativas que venga de la federación, simplemente para que vean otra vez, siguen habiendo diferencias abismales en las partes presupuestales, en las entidades federativas, y esto tiene que ser consciente, tanto a los gobiernos de los estados, y me refiero a pesos per cápita.

Aquí podemos ver, primero es el presupuesto asignado, como proporción del presupuesto total. Hay órganos garantes que les toca el 0.17 del pastel, y hay órganos garantes que tienen 0.01, esa es una heterogeneidad, ¿sí son ustedes? No lo dudo, algo habrán hecho, no, es Chiapas, ustedes están.

Esta presentación ya la tienen, si no se las vuelvo a enviar a todos.

Y luego, si nos vamos por personas, que este para mí es el dato más importante, también vemos diferencias, per cápita, cuánto le toca a cada poblador de pesos, es un promedio, 26 pesos, digamos, el que tiene más, que es Quintana Roo, y Chiapas es 1.7, Puebla 2.4.

Estas cosas tenemos que trabajarlas con el Congreso Federal, pero tiene que haber un esfuerzo conjunto entre la federación y los estados, los estados le han dado mucha relevancia al tema, pero en el discurso, no en los hechos. Y esto ahí sí también es un trabajo de los órganos garantes en términos de su autonomía, y esto es lo que tenemos que seguir luchando, o trabajando para el 2018, en ese sentido, y cuando venga el nuevo gobierno.

Y como ya se dijo: viene la Ley de Datos Personales, de verdad, esa ley, porque nosotros, algunos estados ya la tienen, tiene también varios costos, la Ley de Datos personales, si ustedes con la plataforma, ahí también va a haber una plataforma, pero hay una cosa que se llama portabilidad que no se ha leído en la ley, eso va a costar, digamos, cada oficina o cada dependencia pública en un plazo de un año, o sea, a partir de, bueno, un año y medio, ya faltan tres meses, les recuerdo, ya no son seis, son tres, va a ir cualquier ciudadano con una USB y le va a tener que dar todos sus datos personales que tiene, ahí ordenados en formato abierto con toda una serie de registros.

Y esos formatos hay que hacerlos y hay que instalarlos, todo esto está en la Ley de Datos Personales. Aparte de que hay que revisar todos los formatos donde se reciben datos, ya sean físicos o electrónicos, y hacer un estudio, digamos, esos datos son los pertinentes o si no son excesivos, etcétera.

Eso también va a recaer sobre los órganos garantes, y de verdad tenemos carencias para sacar los temas de acceso, pues, yo no quiero saber qué pasa ahora con el asunto de datos personales.

Lo de archivos no me preocupa tanto, somos coadyuvantes, no somos el órgano tal, tal, obviamente en algo nos va a tocar, no me cabe la menor duda.

Eso es lo que yo comentaría, en el 2017 hay dos caminos, pero ya estuvimos en la región norte, vamos a estar en la, estamos en el Centro Occidente, vamos a estar en la sur, que sí se pueden presentar esos proyectos, no sé, no les pongamos el 30 de junio, antes, porque, yo diría que antes, al límite, pero de verdad porque así somos todos los mexicanos, todo lo vamos a dejar al último día, para que cuando esos proyectos lleguen a Hacienda y nos marcan una copia, o a la propia Ximena marcarle una copia para que nosotros podamos sacar la cita con el Secretario de Hacienda, pero no para decirle: mira, van a venir, ya llegaron los proyectos, tal, tal.

Sí tener un análisis de que son tantos proyectos, yo no metería más de un proyecto por entidad federativa, en ese sentido ustedes prioricen en esa cuestión.

Ahí hay un tope de dinero, se van por arriba estados como de Colima, yo creo que no hay problema, a lo mejor en una parte todavía una hora, otra parte van después, o pueden sacar de otros lados, y sí hay una conciencia de verdad de que la mayoría de los estados, creo que a excepción del Estado de México, el propio InfoDF hoy tiene, ya están invirtiendo en servidores, rebasó sus capacidades también por el número de solicitudes que manejan, en ese sentido.

Y bueno, cargó muchísimo de diplomados virtuales, porque estos servidores que yo les hablo son para la plataforma, porque luego dicen: no, es que yo sí tengo, pero tienen cursos virtuales en *net larning* que se llevan muchísima memoria en ese tipo de cuestiones, y pues sí tienes, pero los tienes saturados.

Me acuerdo del caso, ellos estaban colgados en el estado, el servidor del gobierno del estado estaba en 110, cuando tiene capacidad de 100, ahí no corre nada. Y obviamente entiendo al gobierno, yo tengo lo mío, maestro, ni modo que esté metiendo otras cosas. Y aparte que la ley dice que ya los INFOMEX, hoy la plataforma tiene que ser por ley administrada por los órganos garantes.

Nosotros en el INAI tenemos ocho estados que tenemos, o sea, somos su servidor de ocho estados, San Luis Potosí es uno, Tlaxcala es otro. Por ejemplo, ahora que estuve con el diputado, la diputada de Tlaxcala no tiene si el gobernador se le dio, aquí vino. Pues vino, tal, tal dijo y tal.

Ahora, he de decir que hubo entidades hace dos años que les dieron dinero adicional y no lo gastaron en eso, lo gastaron en otras cosas. Pero bueno, eso ya es de cada quien su asunto, pero creo que esas son las posibilidades para poder obtener recursos en ese sentido, porque sí las cosas cada vez están, si ya eran críticas antes, ahora están siendo mucho más críticas para los órganos garantes.

**Comisionada Rocío Campos Anguiano:** ¿Alguien más desea hacer algún comentario?

**Intervención:** Podemos entonces determinar un enlace para que vea esto directamente y tenga el proyecto, o sea, dudas, en lo técnico nada más.

**Intervención:** Digo, hay la confianza, y yo la verdad, como les digo, esta indicación le hemos recibido por parte del Coordinador de la Comisión, pero es exactamente, lo ideal sería, porque también todos sabemos que tenemos muchas cargas, poner una persona responsable para que con toda la confianza y con más tiempo se puedan coordinar con Giovanni o con Aranza.

La experiencia de ellos es que ellos ya bajaron recursos, entonces están conmigo, está en mi equipo de la ponencia. Aranza es mi coordinadora, ¿para qué? Para que ya cualquier cosa más fina se pueda, es Giovanni Valdés Pedraza, es uno de mis proyectistas.

Entonces, con toda la confianza puede hacerse. La verdad yo la experiencia que viví el año pasado fue de que nos fuimos cada quien por donde quiso, y la verdad yo creo que si ahorita nos vamos, si nos vamos así de manera ordenada, como dice Oscar, ojalá el día que podamos estar presentando los proyectos, todos presentemos los proyectos, cada quien va a tener que defender su proyecto porque va a tener que justificarlo.

Yo se los digo con toda franqueza, la experiencia que me ha dejado gestionar recursos es quien sepa argumentar mejor es el que va a gestionar más recursos.

**Intervención:** (Inaudible)

**Intervención:** Mira, yo la verdad, lo que hicimos con el gobierno. Les comparto cómo conseguimos nosotros dinero en el Estado de México.

Nosotros simplemente agarramos al gobierno del Estado de México y cuando vino la discusión de presupuesto le dijimos: oye, mira, tú traes aquí una línea que se llama transparencia y rendición de cuentas, pero como dice Oscar no va empatada con los recursos que nos destinas al órgano garante.

Y se lo dejamos puesto así, lo dijimos en el Senado una vez, de verdad por cada ocho centavos que nos den al órgano garante de transparencia les podemos transparentar los restantes 92 centavos de cada peso.

Entonces, nosotros en el Estado de México traemos 230 mil millones de pesos de presupuesto, pues lo que le estamos pidiendo es simplemente para poder transparentar los 230 mil millones de pesos.

Entonces, ¿cómo le hicimos, por ejemplo, para el caso de los terrenos?

Los terrenos, nosotros somos el acceso a la información, sabemos cuántas propiedades tiene el Estado de México, y lo único que le pedimos fue uno de esos que tiene, es más, escogimos dónde queríamos porque sabemos dónde hay, lo mismo pueden hacer ustedes.

**Intervención:** (Inaudible)...le donaron el terreno a derechos humanos.

**Intervención:** Incluso puede ser petición al municipio.

**Intervención:** (Inaudible)...por eso les puse la partida también presupuestal, o sea, y revisamos todo el presupuesto qué es lo que no hacen, no se hace, no se revisa el presupuesto de egresos, bueno, no revisan los articulados, revisan los anexos, esa es la parte fina, y hay que verlo.

Ese es el problema, nadie lo hace, y como no lo revisan no registran proyectos, por eso al final ya no salen los proyectos.

**Intervención:** (Inaudible)...y de que ya han manejado este tipo de recursos nos puedan asesorar de manera constante, ¿se puede?

**Intervención:** Sí, ya estoy hablando, sí, les pagamos bien.

**Intervención:** La idea es estar...

**Intervención:** (Inaudible)

**Intervención:** No hay bronca, ¿verdad, Giovanni?

**Comisionada Rocío Campos Anguiano:** ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

**Intervención:** Ese documento que les pasé, vamos igual, por eso miren, de verdad, el ejercicio que estamos haciendo ahorita, esa fue la indicación de Víctor, con Oscar lo platicamos, no queremos adelantarnos nosotros, vamos caminando igual, por eso los vamos esperando.

Y la idea es que se vaya desarrollando de manera igualita, vayamos todos parejitos para que ni alguien se quede ni alguien se adelante.

Entonces, vamos a sacarlo igual, el Estado de México se compromete a hacerlo de esa manera.



**Comisionada Rocío Campos Anguiano:** Entonces, ya nada más quedaría, tú nos mandarías esta última presentación que hiciste ahorita ¿verdad?

Y estaríamos contando con apoyo y asesoría de los tres para la cuestión del armado de los proyectos, de los tres.

Cinthia.

**Intervención:** Nada más quería compartirles que está la sesión en vivo, para que entren a redes sociales, si quieren ver la sesión está en la página del Instituto, en la parte de (...)

Y una duda, para el Comisionado Oscar, creo que el año pasado cuando surgió todo este tema de la Reforma de la Ley General, se envió un oficio, creo por parte el INAI para los ejecutivos de cada estado, y no recuerdo si para el Congreso, pero en el sentido de que se apoyaron presupuestalmente.

¿En el caso de datos personales podría suceder lo mismo? Porque creo que el sensibilizar tanto a los ejecutivos, pero también a los congresos, y que venga como este llamado. Creo que también, nada más que no recuerdo en este momento, se hizo un exhorto del Senado para el Congreso de la Unión, no recuerdo pero hubo un exhorto donde también se estableció como el parámetro que deberían de otorgarles a los órganos garantes.

**Comisionado Oscar Guerra Ford:** Así es, por lo que se refiere al oficio, ese oficio llevamos dos años mandándolo tanto al Ejecutivo, como al Presidente del Congreso tratando de sensibilizarlos en el presupuesto del año siguiente.

Yo a veces creo que llegan un poco tarde, pero se considere obviamente todas las nuevas obligaciones, la plataforma, etcétera, que se pueda hacer un incremento importante.

Hay entidades que lo han tenido, pero son pocas, y el promedio del crecimiento no es suficiente, porque el problema de que el diferencial sí estuvieron, o sea, se mantiene.

Ahora que se están haciendo estos eventos de homologación, algunos se están haciendo en el Congreso, en los congresos, esto se está mencionando como una idea, en el discurso.

La idea es que después de enero para julio, debiesen estar todas las reglas, porque si no va a haber el problema igual. Ahí es el momento de aprobar la ley, enviar al Congreso y al Ejecutivo para el propio 2017 que pueda rever alguna ampliación para el año que corre, algo.

Vi nuevamente, evidentemente para cuando inicie el año 2018, se hará la (...) pero obviamente se sumará la parte de gastos personales en ese sentido.

Yo la verdad a lo que les invito, y ahí también podremos avanzar. Nosotros cuando llegamos al INAI, (...) con la atribución que tengo es cuantificar, cuánto (...) la ley, el INAI tenía 400 millones de pesos, y los (...) la propuesta que yo hice, que aceptaron mis compañeros es subirlo a 780 millones, (...) loco, o sea, eso no va a suceder, es que no es un presupuesto inercial, es un presupuesto base cero, y obviamente ahí sí todos los (...) hablamos con las personas que había que hablar para hacerlos conscientes de que eso se requería para darle viabilidad a la parte de la Ley General de Acceso, que el sistema, que la plataforma, que no sé qué, todo este tipo de cuestiones que se fueron costeadando en ese sentido.

Creo que este año para tenerlo van a tener que hacer, para acceso lo que les falta, y obviamente pues crear lo de datos, lo de datos en otras entidades ya tienen ley, y ahí ya tienen algo, pero la ley está muy por arriba la general y la que te dará en cada entidad.

Entonces, yo creo que es el momento para, digamos, aparte de que nosotros hacemos la precisión, pero ustedes no hacen este presupuesto base de costo de la ley de datos más lo que les pueda faltar el acceso, creo que es el momento, y que el INAI evidentemente apoya.

Creo que la negociación que podamos hacer con Hacienda de estos proyectos es una cuestión, siempre hemos ido, creo que es uno de los

errores, al Congreso, y decías, sí, el senado (...) varios de los que estamos aquí fuimos con el senador Robledo, y Víctor.

El asunto es que si nosotros llegamos a hacerla, es que Hacienda es que nos mande al Congreso, el Congreso le mueve es que (...) por ciento, y lo que le mueve es lo que él va a llevar a su (...) a los (...) que él ya trae, que ya se comprometió con su distrito, etcétera.

Entonces, esa reunión con el Secretario de Hacienda puede sensibilizarlo para lo del Ramo 23, pero también para sensibilizarlo de que ellos ya nos manden un fondo que se llame, donde se llame, etcétera. Pero si ya llegamos a la propuesta de Hacienda no nos (...) los diputados.

Lo que siempre se les ha hecho muy duro a los diputados es subirlo a un presupuesto que ya está, o hacia armar, 95 por ciento está armado del presupuesto, en ese sentido, y lo que se mueve es lo que Hacienda de verdad nos decía bien, por ejemplo, qué es lo que hay que dejarles para que desquiten que son diputados, (...) pero lo que le mueven es lo que ellos van a llevar a su distrito, porque son finalmente que la gente votó por ellos.

(...) ese fue otro asunto que ahí deberían estar los de transparencia.

Entonces, yo creo que esos son los caminos, pero sí creo que también en los estados hay un margen importante que no se ha explotado en su totalidad, unos más que otros en ese sentido.

Y no digo que todos tengamos el mismo presupuesto, porque es imposible por las dimensiones.

Por ejemplo, muchos en su presupuesto no explotan la extensión territorial, los márgenes de pobreza. En muchos estados como Oaxaca (...) todo ese tipo de cuestiones deberían estar presentes que son los que ejecutan el trabajo.

Por ejemplo, en la fórmula de la (...) poníamos dos criterios para la distribución, uno era la población y el otro era la extensión territorial. Y te dicen los de Chihuahua, o sea, tú vas y capacitas cuando es en el DF, a la

delegación, y aunque haya mucho tráfico, pues a lo mejor te echas 30 minutos en el metro o 20 minutos, yo me echo a veces 12 horas, y voy a una comunidad que no tiene las mismas características que puede tener Iztapalapa, en ese sentido, por cultura, escolaridad.

Y aparte de que (...) lo más importante, llevarlo a los (...) más vulnerables, son unas cuestiones que habría que meter en el presupuesto, y sí plantearlas. Y a veces también la cuestión mediática ayuda.

**Comisionada Rocío Campos Anguiano:** Gracias.

**Intervención:** Oscar, a mí me pareció muy interesante lo que planteaste de pedir el recurso, pero a la plataforma en caso de que así decidiera ¿Aguascalientes tú nos orientarías en eso?

Muchas gracias.

**Comisionada Rocío Campos Anguiano:** ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? ¿Se considera que está suficientemente discutido este punto?

Pasamos con el siguiente punto de la Orden del Día.

**Secretaria:** En el punto siete, experiencias emblemáticas en los recursos de revisión de los órganos garantes para la homologación de criterios de resolución.

**Comisionada Rocío Campos Anguiano:** Gracias.

No sé si algún órgano garante quisiera empezar a exponer alguno de los criterios o temas que tienen.

**Comisionado Oscar Guerra Ford:** Aparte de lo que vayan a ver, el INAI acaba de aprobar en la sesión pasada alrededor de 16 criterios, vamos a ir poco a poco aprobándolos, ya están aprobados, se van a publicar.

(...) pero a lo mejor también para irlo compartiendo y discutiendo en su momento.

Y hay otra cuestión, hay una publicación en la plataforma que no es de la plataforma de desarrollo, es un (...) que es una aplicación para que cada órgano garante meta aquellos, no todos sus recursos más relevantes, está muy bien hecho, y sus criterios.

(...) no se trata de meter todos los recursos de revisión, es como un banco de criterios en ese sentido, que dice: la solicitud la (...) porqué se incluyó y cómo se resolvió, y qué es lo relevante en esos recursos públicos.

(...) por varias cuestiones, por periodo, por temática, etcétera, porque nos permite presentar por temáticas, seguridad nacional, seguridad estatal, seguridad pública, derechos humanos, asuntos presupuestales, todo este tipo de (...) está ahí. Pero somos objetivo (...) no todo, lo relevante.

Por ejemplo, en el INAI nosotros hacemos un informe y siempre metemos los criterios, cada comisionado mete un criterio en el informe de una resolución que haya sido relevante, una, son siete al año, una en datos y una en acceso.

(...) esos criterios que se acaban de aproar el miércoles pasado en un sentido (...) para estas discusiones o para este tipo, porque sí debemos como (...) porque están llegando muchos recursos de inconformidad, y ahí (inaudible) porque en mucho sentido se está empezando a sobreseer todo, y como sobreseimiento (...) procedencia de responsabilidad según algunos, (...) estamos de acuerdo porque se está negando la (...) de un derecho.

Por ejemplo, uno que (...) de recorrer una entidad, alguien le pregunta a la consejería jurídica sobre un asunto, la consejería jurídica le dice: soy incompetente y lo manda al Tribunal Superior de Justicia en el estado. El recurrente se queja de la incompetencia con el órgano garante, el órgano garante le confirma la incompetencia.

Él va y mete un recurso de inconformidad con nosotros, pero como la causal fue confirmación, la confirmación de una incompetencia y no está dentro debiendo (...) la ley, de artículo 46 con una causal de improcedencia para la responsabilidad, pero sí está la negativa de información.

Y para nosotros esa, digamos, al haberse declarado incompetente, el órgano confirmó la incompetencia, para nosotros hay una negativa de información inicial para poder entrar a fondo.

Entramos a fondo, y (...) es si realmente la consejería jurídica era o no competente, y confirmar cómo de (...) pero no entramos a fondo.

Entonces, no les quiero (...) pero la verdad que si nos vamos a lo que son el espíritu legislador, lo que está ahí es de que se trataba de proteger a los recurrentes porque (...) una segunda instancia sobre una resolución.

(...) es lo que están pasando, y es una estadística (...) donde cualquier causal (...) porque todos (...) sobreseer o confirmar, y entonces como no es procedente en otro (...)

Yo nada más digo que (...) que no entramos al fondo, a lo mejor sí tiene la razón el órgano que respondió, pero no podemos (...)

Entonces, es importante porque tenemos los criterios homogéneos para decirnos que si ustedes nos utilizan en sus resoluciones, no (...) consensado, entonces, si ustedes nos (...) si el criterio es el que resuelve, (...) al órgano garante.

**Comisionada Rocío Campos Anguiano:** ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

**Intervención:** Buenas tardes.

Nada más para comentar aquí algunos temas de Jalisco, muy brevemente.

Tuvimos recientemente el tema de los historiales de navegación, una persona solicitó a los historiales de navegación de las computadoras de los consejeros electorales del estado, y se les negaron porque argumentó el Instituto Electoral del Estado, argumentó que no tenía la obligación de conservar los historiales de navegación de las computadoras de los consejeros de aquí del Instituto Electoral de Jalisco.

Hicieron ellos el argumento, primero lo negaron a secas diciendo que no lo conservaban y que no tenían la obligación de conservarla, además. Después en el informe ampliaron su argumento en el sentido de que no estaba entre sus competencias o atribuciones el generar o conservar historiales de navegación, incluso llegaron al extremo de mandarnos un listado con las facultades legales de los consejeros electorales y dijeron: pues dime dónde dice aquí que entre mis facultades y competencias está la de tener o conservar un historial de navegación.

Nosotros concluimos, hicimos un seguimiento, un silogismo y llegamos a la conclusión de que al tratarse de información. Al final de cuentas el historial de navegación es un paquete de datos, entonces es información, lo mismo que un correo electrónico, que un anexo, un documento PDF, un documento de Word, el historial de navegación está respaldado por datos electrónicos.

A lo mejor en un lenguaje que la computadora codifica de alguna manera diferente, pero al final es un paquete de datos.

Entonces, si son datos, es información, y esa información está contenida en una computadora que se compró con recursos públicos del estado. Entonces, por lo tanto es el equivalente a información pública, si es o no reservada o confidencial, ese es otro tema. Pero de entrada llegamos a la conclusión de que es información pública y ordenamos a que la entregara o justificara las razones por las cuales no la puede entregar, pero no a que la negara. Ese fue un tema.

Después, sí creo que no les pareció mucho ahí en el Instituto Electoral, pero por ahí nos fuimos.

El otro tema que también nos llevó aquí a tener un problema fue el tema de las auditorías, las auditorías que realiza aquí la auditoría del estado, es común que se soliciten, y la auditoría las niega por ser información reservada cuando no han concluido, lo cual está previsto en la Constitución estatal.

Y la Constitución estatal dice que una auditoría en curso debe de reservarse. Sin embargo, la auditoría se negó a reservarla caso por caso, entonces, la negó y dijo: es reservada porque la Constitución dice, cunado nuestra Ley General y nuestra ley estatal dicen que el caso por caso es obligatorio.

Aunque hay una disposición expresa, incluso en la constitución estatal que diga que ese tipo de auditorías en curso deben de reservarse, no menos cierto es que ya con la Ley General y las respectivas estatales adecuadas ya cambio el esquema y ahora deben de reservarla caso por caso aunque les dé flojera, que es la verdad.

Incluso se negaron, este asunto está en amparo, por lo menos en el asunto del año pasado se negaron, ya hicieron acta de reserva con Comité de Transparencia para una posterior después de que se les amonestó públicamente, y el otro asunto de la amonestación está en amparo, todavía está *sub ju dice*, no sabemos si el juez de distrito le va a entrar al fondo, y a lo mejor nos tenga que cambiar o nos diga algo diferente.

Entonces, creo que son dos casos más recientes que tenemos, no sé si acá mis compañeros recuerden.

Creo que también vale la pena porque en muchos estados apenas se va a empezar a aplicar el tema de medidas de apremio, nosotros ya tenemos en el ITEI desde el 2012 aplicando medidas o previendo medidas de apremio, amonestaciones públicas, multas, incluso arresto administrativo.

Entonces, creo que ese es otro tema que si quisieran abundar en él o que les compartiéramos más información, pues también estaríamos a sus órdenes para hacerlo.

Muchas gracias.

**Comisionada Rocío Campos Anguiano:** ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz o comentarios?



**Intervención:** Aquí estábamos comentando, yo tengo una duda de lo que dijo aquí nuestro compañero.

Si es una auditoría integral, si es la auditoría, la revisión a la cuenta pública no puede reservarse caso, o sea, no puede ser por pedacitos, es en general la revisión al gobierno del estado, por ejemplo, no puedes decir: ah, que me dé información de este en cachitos, es una auditoría integral que ahí sí se tiene que reservar absolutamente toda.

**Intervención:** No me expresé bien, perdón.

Lo que pasa es que se le pidió a la auditoría, por ejemplo, del gobierno del estado de 2015, y le contestaron: te la niego porque no la he terminado. Lo que nosotros le dijimos: no, sí está bien que se la niegues, pero haz un acta, que tu Comité de Transparencia haga un acta: ah, el comité puede llegar a la conclusión de que pueda entregar una versión pública o puede llegar a la conclusión de que no va a entregar nada.

Pero tiene que hacer el comité de transparencia ese acto, o sea, y ellos dijeron en automático: no te la entrego porque la Constitución dice que es reservada, ahí fue donde entramos en conflicto.

**Intervención:** (Inaudible)

**Intervención:** En relación a la auditoría, si no está concluida, pues ahí el sujeto obligado tiene que establecer el por qué no se da la información, el por qué, porque no está concluida.

Ahora, lo del arresto administrativo, pues en mi opinión, creo que como que no es nuestra función hacerle al policía, tenemos las sanciones que van desde la multa, la destitución, etcétera, pero como que arresto administrativo para mí no me cuadra muy bien.

Lo que pasa es que son dos cuestiones diferentes, aquí la Ley Estatal de Jalisco prevé tres medidas de apremio dentro del trámite de los recursos. La primera es la amonestación pública con copia a expediente laboral, la segunda es multa originalmente de 20 a 100 días de salario mínimo, hoy de

150 a mil 500 sumas, y arresto administrativo hasta por 36 horas, esa como medida de apremio.

Es el tope máximo de la medida de apremio, ya después de eso si no entrega la información, no podemos hacer más, más que iniciar por la otra vía un procedimiento de responsabilidad y ahí sí ya puede venir otro tipo de sanciones, y además puede venir un juicio político y además puede venir otras cuestiones ante el Congreso y puede venir institución y puede incluso interponerse denuncia penal y seguirse por esa área también, y acabarse en cárcel.

Pero como medidas de apremio tenemos esas tres opciones. Y sí, efectivamente, no es nuestra labor ser policías, pero el legislador no las dio, pues tenemos que usarlas en caso de que se necesario. Y de hecho se han usado, no sé si cuántos arrestos administrativos ha hecho el ITEI

**Intervención:** Los arrestos administrativos que hemos ejecutado ya han sido seis, tanto entre el 2014 al 2015 a presidentes municipales.

El arresto administrativo únicamente lo determina el ITEI ya después de un incumplimiento (...) del sujeto obligado, ya cuando es un extremo en cuanto al incumplimiento, y ha resultado más que un tema (...) un tema mediático importante, porque (...) sobre presidentes municipales por el incumplimiento de la publicación a la información (...)

Y por ejemplo, en todos los casos han incumplido durante un proceso aproximadamente de seis meses, el publicar la información, se les amonesta públicamente, se les multa, pagan la multa y continúan con el incumplimiento que determina el arresto a la parte de ese (...)

Y entonces ha registrado exactamente los seis casos que los presidentes municipales, que ya una vez que cumplen su arresto, que finalmente es un arresto domiciliario, en la oficina por un determinado número de horas, mediáticamente es tan fuerte la sanción para ese funcionario que a los tres días cumplen con la publicación de la información, a los tres días en todos los casos.

Y a partir de entonces, de esos seis ejemplos, ya no hemos vuelto a tener porque generalmente después de la multa cumplen.

Entonces, mediáticamente para Jalisco, para el ITEI en Jalisco hacen una medida impresionante y muy buena que nos ha ayudado como no tienen una idea.

Aparte, el arresto no lo ejecutamos nosotros, lo ejecuta la autoridad municipal o la policía del municipio determinado, nosotros nada más ordenamos.

**Intervención:** Sí, claro, la retroalimentación de ustedes establece esa figura, pero a mí se me hace que es un tanto cuanto policiaca esa situación, una cosa es lo administrativo porque nosotros administrativamente tenemos que, de acuerdo a la norma, aplicar las sanciones económicas, de llamada de atención y hasta llegar a la destitución del funcionario, que eso sería lo más fuerte y lo más grave, que pende sobre la cabeza de cualquier sujeto obligado que no cumple con la ley.

Pero ya el arresto a mí se me hace un tanto cuanto desfasado, por decir algo. Peor bueno, esto...

**Intervención:** Sobre todo porque recaen de acuerdo a la ley (...) de las instituciones.

Y sí se ha entendido como un elemento de presión para los titulares. Insisto, en los seis casos se ha publicado la información que no se publicó durante meses antes de los tres días, ya una vez determinado el arresto, por el arresto posiblemente se ejecuta, pero la denuncia continúa, la denuncia penal, y no publica toda la información.

**Intervención:** Porque ya estamos hablando de penalidad del acoso judicial, entonces un arresto puede ser hasta administrativo, la máxima pena puede ser la destitución del funcionario, del sujeto obligado.

**Intervención:** Pero por un procedimiento de acuerdo a la Ley de responsabilidades, no de transparencia.

**Intervención:** Es una responsabilidad política, administrativa y penal.

**Intervención:** (Inaudible) nosotros tenemos un caso que no se ha resuelto, pero que plantea mucho, ya se hizo un caso político (inaudible) un procedimiento solicitar información (inaudible) ella acude y pide como apoyo, interpela para que se le entregue la información. Nosotros a través de la solicitud de transparencia le manifestamos que la información que está solicitando es pública, (inaudible) él advierte que porque como no le puso el nombre el completo, y por eso no se le entrega.

Nosotros acreditamos y le decimos (inaudible) si no le entregan cuál es tu recurso (inaudible) entonces el sindicato señala (inaudible) ella pone tales documentos como (inaudible) no lo previno, argumenta, le dice: En el sindicato no lo tengo registrado y, por lo tanto, te lo niego.

Entonces cuando él interviene en el primer caso, lo más curioso es que el (inaudible) le pasa información al sindicato. Ella solicita, al día siguiente que ella solicitó le pasan información de un sindicato, y entonces el sindicato como medida (inaudible) pero cómo compruebas nuevamente que está pasando información (inaudible) le pasan la información al sindicato, y el sindicato (inaudible) la solicitud.

(Inaudible) al sujeto obligado no tiene por qué estar informándole a los sindicatos que (inaudible) información al respecto, que sería una consecuencia.

**Intervención:** (inaudible) cuando hicimos la asesoría, nosotros en la publicación de oficio tuvimos un caso en donde (inaudible) que se había publicado tal información sobre el sujeto obligado. Sin embargo, llegaron las personas a manifestarse en contra de nosotros porque decían que por qué habíamos puesto que incumplían (inaudible) pero en vista de cheques y gastos se pusieron a hacer la suma (inaudible) de la información para saber si está completa o no (inaudible)

(Inaudible) estar checando, haciendo cuentas si se sube información o no, que la propia Ley General (inaudible) los recursos cuando se impugna.

No sé si aquí a alguien les ha pasado o si ustedes sí verifican y hacen el sorteo de suma para ver si están completa, por ejemplo, los gastos que (inaudible) el sujeto obligado.

**Intervención:** La ley establece un plazo, que obviamente los órganos garantes tenían que hacer verificaciones (inaudible) saber si los formatos están llenos (inaudible)

Si tú tienes una información adicional en ese sentido (inaudible) sí vamos a tener que verificar y la denuncia (inaudible) pero ya saber exactamente si eso es o no era posible (inaudible) el asunto es que si en algún momento algún servidor público encargado de subir esa información alguien le comprueba que esa información está incompleta, entonces sí va haber una sanción (inaudible)

**Intervención:** Nada más para aclarar, ¿quién lleva completamente ese caso? Suponiendo que (inaudible) nos gastamos 10 pesos, comprobación de gastos, y ponen cinco cheques, la suma de esa cantidad de esos cinco cheques no da 10 pesos (inaudible) sí está la información, pero me dicen: No está, porque si hubieras sumado la cantidad de esos cinco cheques (inaudible)

(Inaudible) entonces sí verifican, sí hacen esas cuentas para saber (inaudible)

**Intervención:** La verdad es de que eso, si tú me dices, por ejemplo, en el caso Morelos yo te puedo platicar la experiencia que hemos tenido, tú tienes que hacer un cruce de información, con los (inaudible) la página de transparencia, ellos hacen ciertos cruces de información de lo que se está publicando, por ejemplo, que la página nos arrojó. En ese momento nosotros podemos verificar si la información es una información consecutiva o haya sido alterada, inclusive, tú pones a un número de personal en un (inaudible) y en el siguiente no es el mismo número, y tú lo

cruzas por el (inaudible) de gente que le dio la evaluación anterior, y en este momento tú le estás diciendo que ya tienes menos.

Ahora, esto cuando haces un cruce de información, es muy difícil, tienes que situar en el hecho, si antes era verdaderamente una Odisea que los evaluadores hicieran su trabajo, (inaudible) por eso para nosotros ahora no va ser mayor problema, porque ya tenemos esa experiencia.

Sin embargo, ahora el cúmulo de información aumentó, aumentaron. Entonces hacer un cruce de información en ese sentido va ser una tarea titánica.

Aquí hay una cosa que (inaudible) la denuncia ciudadana es porque (inaudible) si yo denuncio al Tribunal donde dice que tuvo (inaudible) Y aquí es importante mencionar lo que dice el Comisionado, tener mucho cuidado cuando hagamos esta revisión de qué está aportando la denuncia o qué es lo que está buscando, porque también lo que están tratando de hacer es que el sujeto obligado cometa un error, para decir: Sí está mintiendo. Porque eso es una doble trampa tanto como para el órgano garante, como para el sujeto obligado, porque al rato lo que dicen es: No cumpliste, órgano garante, no es cierto que vigilas, no es cierto que estás evaluando, al sujeto obligado le estás poniendo un porcentual altísimo, y él no está cumpliendo.

Entonces ahí es donde debemos de tener mucho cuidado, y más ahora con las nuevas variantes, repito, con las que nos vamos a enfrentar.

Pero normalmente la denuncia ciudadana trae los elementos del por qué está buscando el punto fino de la denuncia, quiero saber los contratos del Congreso del estado, y el Congreso del estado dice: Es que nosotros no firmamos los contratos. Y resulta que la denuncia ciudadana, que la comisión tiene una copia de un contrato que firmó el Congreso (inaudible)

Entonces ahí es donde nosotros tenemos que tener cuidado, la ley me dice que yo debo aceptar el documento, lo avala la firma del responsable, la persona que en el área sea la responsable. Yo no puedo avalar si lo que está diciendo es una mentira, tú me lo estás avalando con el documento que

estás presentando, y entonces ahí sí actúa la consecuencia de cómo tienes que corresponder con ese sujeto obligado; obviamente llegarás a una sanción, cualquiera de los elementos.

Pero sí cuando hay una denuncia ciudadana (inaudible) los elementos para comprobar que sí el sujeto obligado está faltando ahí a (inaudible) con respecto a lo que está publicando.

**Intervención:** (inaudible) de que esté la información en formatos abiertos o en datos Excel (inaudible) saber el número de registros, (inaudible) esa puede ser casuística.

Pero la que si un ciudadano te aporta un particular, una prueba, un hecho notorio, entonces ahí sí tienes que checar el principio de congruencia (inaudible) ¿y qué es lo que le pregunto? A ver, hay un problema, no es congruente, a nosotros nos están entregando una estadística (inaudible) el recurso anterior, la solicitud anterior.

Y entonces lo que resolvemos es que hay una explicación congruente de por qué se diferencia, se actualizó (inaudible)

**Intervención:** Sí, nosotros, igual un poco señalando, traemos un recurso en el que la persona solicitaba, quería corroborar ella (inaudible) Esto tenía un procedimiento (inaudible)

Al final del día lo que sucede en nuestro procedimiento es que la respuesta de, a nosotros nos comentan que la persona no labora ahí (inaudible) ahí está, tiene un número de expedición la persona que contesta (inaudible) Y entonces ciertamente de ahí se desprendió el documento que antes de nosotros (inaudible) ella presenta el mismo. Eso por un lado.

Y por otro lado ciertamente a nosotros (inaudible) hay discrepancias, y muchas veces son errores, a lo mejor no hay (inaudible)

**Intervención:** Gracias.

El comentario era (inaudible)

**Intervención:** (inaudible)

**Intervención:** (inaudible)

**Intervención:** (inaudible)

**Intervención:** (inaudible)

Por eso nosotros es poner a la vista la información que está presentando y (inaudible) sujeto obligado que tiene (inaudible) nosotros como órgano garante (inaudible) al sujeto obligado (inaudible) porque resulta que el sujeto obligado (inaudible) ahora resulta que nosotros tenemos que hacer las tres funciones, fiscalizar, sancionar con el sistema de responsabilidades (inaudible) es transparentar y hacer visible.

**Intervención:** (inaudible) el solicitante solicitó los resultados de las auditorías (inaudible) si es obligación del sujeto obligado hacerlas (inaudible).

**Intervención:** (inaudible)

**Intervención:** (inaudible) el análisis, y tiene que ver mucho con lo que estás haciendo (inaudible) con sólo hecho de querer limitar cierta información (inaudible)

**Intervención:** (inaudible) ni una solicitud de información, una solicitud (inaudible) una solicitud a los dos días (inaudible) siempre tiene que ser después de la solicitud (inaudible)

**Intervención:** Continuamos con el siguiente punto de la Orden del Día, el seguimiento de los avances de Gobierno Abierto en las Entidades Federativas de la (inaudible) que nos coordinemos para apoyar y desarrollar (inaudible)



**Intervención:** (inaudible) sigue asuntos generales, también Alejandro tiene un tema para asuntos generales (inaudible) en cuanto a lo de Gobierno Abierto sí le solicitaría a Julieta, de ser posible (inaudible)

**Intervención:** (inaudible) solicitud de recursos en todo el país, en el Estado de México que se incorporó ya ((inaudible) un acuerdo (inaudible)

El día 27 (inaudible) los recursos de (inaudible) y sobre todo los medios de comunicación para (inaudible)

Ahorita el apoyo que traemos principalmente es (inaudible) ahí con la información que tenemos y que (inaudible) qué carga lleva cada uno de los sujetos obligados (inaudible)

Esto es para que vean el estado en el que están cada entidad (inaudible) es que la falta de información va pero muy por abajo, pero muy por abajo de las (inaudible) para estas fechas (inaudible)

Hemos visto también entidades o sujetos obligados que se (inaudible) como todos los saben, Jalisco muy por arriba (inaudible)

¿Qué factores estamos viendo? Por ejemplo, lo comentaba hoy en la mañana con el profesor, que muchos (inaudible) lo que están haciendo es que están cargando los formatos en Excel, ahí están fracturando la información en ese sentido.

Una cuestión que también se ha dicho, si hay un sujeto obligado (inaudible) voy a poner un ejemplo, hay muchos sujetos obligados que no logran sistematizar la parte de (inaudible) en el estado de Zacatecas, en el estado de Jalisco, estamos ahorita en Nayarit, estuvimos en Michoacán (inaudible)

¿Qué va a pasar en Jalisco? Hay que ir analizando, de entrada (inaudible) en ese sentido (inaudible) con la plataforma son de lo más bajos, era Colima, Colima ya empezó a cargar después del taller y me imagino que está entrando en (inaudible).

Esperamos que empiece a cargar, porque ya el Secretario de Finanzas, que cuando revierte el cuatro de mayo, es un día, todo lo que se refiere a finanzas y a muchas partes de (inaudible)

¿Qué va a pasar el cuatro de mayo? Después de una cuestión, hoy sí, analizando de entrada en ese sentido.

Si aumentara la tendencia del gobierno, por ejemplo, ahorita la plataforma tiene 40 millones de dentistas, pero aquí es el (inaudible) de Jalisco.

La federación trae 15 millones de registros, toda la federación que está aumentando, que podría ser mucho más, mucho más grande.

Aquí se dice (inaudible) 25 millones de (inaudible) rótulos, los rótulos es en 28 estados, hay otros tres o cuatro estados que destacan y la riegan casi tres millones, pero ya desde ahí, la gran parte es nuestra noche, si sea, como les decía, vamos a ver, porque con (inaudible) se refleja (inaudible).

Así hay que destacar, es destacar, es al (inaudible) por ciento de formación (inaudible) tener seis mil 870 (inaudible). Eso es otro asunto.

Mucha gente se está dando cuenta que muchos órganos garantes no han registrado su portal de su consolidado, nos han hablado a nosotros: oye, en mi estado ahí está el sindicato, y bueno, no sé, se les da citatorio. (Inaudible)

Ignoro si no es asunto nosotros. Resuelven, los garantes sólidos que dan de alta a los diversos solidarios. Si ustedes dan 20 o dan cien, es asunto de ustedes. Yo no tengo la menor idea, si hacen más de lo que yo tengo, pero no sé cuántos, a libro cerrado.

No puedo saber. Por ejemplo, en todo el país casi todos los municipios tienen un descentralizado que es el (inaudible), ese no lo han puesto como sujeto obligado, son como 500 municipios, puede haber, Oaxaca no tiene descentralizado, pero en Tamaulipas hay mil 300 órganos descentralizados en el país, que no es (inaudible) han dado de alta (inaudible).

No es el municipio, son órganos descentralizados, en términos de la ley, hay muchos en los municipios. Están en diversos municipios, hacen la aclaración, suele ser el caso, si el municipio va a contestar, va a recibir las solicitudes y va a contestar de donde viene, de dónde hagan la aclaración ese sentido.

¿Qué es lo que se hace? Se juega el municipio y se pone a los hijitos abajo. Yo la neta, a un hijito, la solicitud se va al papá, así nosotros le hacemos en (inaudible).

El INEGI según dice ahí puede seguir, nosotros traemos siete. Ese es un asunto a actualizar. Nosotros decimos no es culpa nuestra, prefiero no (inaudible).

Yo sé los sindicatos acuerdan que (inaudible) qué quieres a las Juntas, las juntas tienen los registros, (inaudible) lo tienen que dar, en ese sentido.

Hay muchos sindicatos que dicen no haber sido digamos (inaudible). El año pasado recibí, este año no recibí. Soy o no soy, es. Pregúntele el 2017, que no tiene (inaudible), si te pone el 2016, pues tendrá que decir que es el 2016 y para hacer los gastos, seguramente va en ese sentido.

En el 2016, cuando le dan, si no te dan, pues, a lo mejor dices que no tienes nada que informar, nada más tienes que informar recursos públicos, no le das cuotas, ni tus ingresos propios, ni mucho menos.

En decomisos faltan bastante. También lo que hay que ver es el presupuesto de egresos, de los egresos estatales y a nos dijo el Secretario de Finanzas, porque muchos fideicomisos ya no reciben presupuesto, pero se iniciaron con recursos públicos, de tal manera eran recursos públicos y se volvió con capital semilla.

Esos son asuntos que vienen de los órganos garantes y no de la administración. Hay días que no lo puedo subir.

Este, ya todos, más o menos coincidimos.

Cuando quieran (inaudible), pues ojalá tengamos la mayor información que se pueda, algunos tendrán más, algunos tendrán menos, etcétera, etcétera, hay que seguir presionando para que (inaudible) fuga de información.

Pero hay, en los lineamientos dicen que va a venir una evaluación diagnóstico, eso está aprobado. Eso es lo (inaudible), lo que va a permitir es saber que los sujetos obligados nos digan nuevamente: mira, esta columna no la puedes llenar por esto, esto no entendí, hacer algunos ajustes a los formatos.

No va a desaparecer lo que la ley establece. No quitan eso de que tengo que informar de los bonos. No lo quitan, está en la ley. No pongo bonos. No aplica, pero, por ejemplo, la (inaudible) tiene buenos, entonces, si existe un formato para todo, por qué es (inaudible) genérica.

No hay vales para gasolina. Es que unos reciben sí y otros no. Pues, no van a decir. Mejor quítala, ¿no? Está en la ley, si así dice, cualquiera que (inaudible), etcétera.

Me decía, bueno, hay que revisar de alguna foto, vamos a revisar las líneas, que viene con una red (inaudible), en vez de quitar tus demás (inaudible), fue así (inaudible) como así.

Eso sí va directo a la ley, cualquier cosa que a lo mejor como se dice, no sabe y se cambie por las facturas de algún sujeto obligado o varios y hay un hueco a la ley (inaudible), de eso, así es más fácil subir, (inaudible).

(Inaudible) estamos haciendo un calendario que más o menos durará dos meses, por cada sujeto obligado, ahí no vamos a, no es vinculante ni vamos a evaluar, vamos a ver qué se subió, qué no se subió y por qué no se subió.

Pero viene el otro problema que es el más complejo, las denuncias que establece la ley general que pueden hacerles (inaudible). Aquí lo que se estaba alegado no es digamos, lo que se está platicando, en el sentido que se tomó, realmente había mucha gente: no, pues es que va a haber denuncias y entonces van a empezar a sancionar, etcétera, las multas, no hemos podido, es mucha chamba, la plataforma.

Lo que se trata es de lo siguiente, lo que está por venir, a partir del cuatro de mayo sí va a haber denuncias, pero cada englobe va a posponer las denuncias, y como dijo Ángel, si ya pasó la información, por qué no va haber denuncias.

De entrada, cualquier denuncia sería como una denuncia al aire, (inaudible). Un ciudadano denuncia, vamos a poner un ejemplo, a la Secretaría de Economía federal de que en el formato 26 no está la información referida a tal cosa. Entonces, nos cae la denuncia a nosotros. (Inaudible) procedimiento de denuncias, (inaudible) de cómo se va atender que haya sanciones penales.

Se hace de ojos, se procesa en la instancia la denuncia y aquí la idea es que llega con un tres. Aquí ven denuncias, digamos, que denuncias que no se subió la información, pero esa es causa, atribuible al sujeto obligado, por flojo, por diligencia, por lo que ustedes quieran, (inaudible) entonces, se le da un plazo perentorio, que es así como funciona, para que suba digamos la información.

Y si no la sube, se va a (inaudible) nada más, no se da vista al órgano interno de control, pero eso va a tener un efecto mediático. Se exhortó, se dieron cinco días, algo puede cambiar.

Recuerden que esta denuncia la lleva a cada órgano garante, le da un plazo, no lo sube, se le exhorta y no se da vista al órgano interno de control. Como habrá otro tipo de denuncias que no sean atribuibles al sujeto obligado, eso está en el diagnóstico para remediar la falla, la cual no le permitió al sujeto obligado subir la información.

Recuerden que hay otra en que la información no está, pero como dicen los lineamientos, sí están presentes, pero no lo tiene sistematizado, aunque (inaudible) que lo tienen ahí, apenas lo están empezando a capturar. Si ahí se puso la cláusula que hubo en lineamiento, pues le (inaudible) al ciudadano, no hay precedente, porque tiene un periodo hasta de dos años, bueno, que ese ya fue de un año.

Entonces, esas serían las tres cuestiones. O sea, no habría ningún tipo de sanción, solo de (inaudible) y habría solo tres tipos de denuncias. Esto nos llevaría al periodo de hacer un diagnóstica, la acción diagnóstica que sería la que haría cada órgano, la denuncias entrarían como parte de esa evaluación diagnóstica y la otra son las opiniones de los propios sujetos obligados.

Entonces, cada entidad tendría que procesar esas cuestiones en un plazo no mayor a dos meses, haciendo un replanteamiento de los formatos sin que bajen términos de lo que la ley pide.

Y después de eso, va a haber un plazo para que quedar con esos formatos las tres, cuatro o cinco columnas que cambiaron, que redefinieron, se suma la información y estamos pensando en la propuesta que tramitó además los miembros en el 2018, que ni se dieron las denuncias. No está la información, ya te hice los cambios, ya te hice los cambios, ya se resolvieron las cosas, está con y un plazo perentorio para subirla y si no, entonces sí empiezan a poner el apremio, amonestación pública o privada, o sanción económica, dado que es una (inaudible).

Por eso, cada órgano garante, cada pleno, a la hora de poner las denuncias, las denuncias son aprobadas por los plenos, concretamente no lo dice la ley. Entonces, en términos generales se trata con (inaudible), con los regionales, (inaudible) la pena formar la nueva (inaudible), estamos haciendo el primer escrito o proyecto, y ves que esto venga de la central formativa, principalmente con el aval del INAI, evidentemente es necesaria, se confirmó con (inaudible).

Porque no lo queremos tampoco ni sancionarlo, pero tampoco decirles: cuando puedan y cuando quieran, etcétera, etcétera, porque no hay incentivos. (Inaudible) como el resto, sin el aval federal no tenemos esa (inaudible), gobierno federal no teníamos esa (inaudible), pero el gobierno federal (inaudible) mucho. Si no ven ellos una presión, un incentivo, por eso nadie quiere subir, en los municipios, pues yo qué, no voy a subir nada, si yo soy responsable, van a poder encontrar un montón de cosas, así lo vemos. (Inaudible)

Pero tampoco ahorita apretarlo, con un cambio tan fuerte, con tantos formatos, son tantos formatos, porque son tantas obligaciones, el otro día me decían: ¿no puede ser menos formatos? Dije: sí, el día que cambien las obligaciones en abril.

En ese sentido, esto también, si hay una columna o una información que se pida, que sea adicional a lo que la ley federal pide, (inaudible), de esa columna seis, (inaudible) alguna cosa, eso es parte de la (inaudible), eso va a ser público.

Gracias.

**Intervención:** ¿Alguien desea hacer algún comentario?

**Intervención:** Comisionado, ¿se tiene contemplado más o menos para cuándo realizar ese tránsito? ¿Aproximadamente?

**Intervención:** Sería a partir del cuatro de mayo, en dos meses para cada uno de los órganos garante, para otro un mes, para sistematizar todo, porque hay un diagnóstico de cada (inaudible), es el diagnóstico por entidad, acuérdense que los (inaudible) deben ser homogéneos, que venga de cada estado, sistematizar, armar para diagnóstico de cada entidad y por cada órgano federal, después de hacer la sistematización nacional para saber qué adecuaciones, que no estén por la otra ley, se podrán hacer para facilitar la carga de la (inaudible) de las columnas (inaudible).

Entonces, serían tres meses y después se les darían dos meses para subir nuevamente a la plataforma, ya actualizada evidentemente para que en enero ya empezara con las evaluaciones o las verificaciones vinculantes y hacerlas vinculantes.

**Intervención:** Con relación a la denuncia, si nos anuncian (inaudible) de transparencia, ya de algunos años, y bueno, en nuestro caso, el (inaudible) que se denunciara a un sujeto obligado, pues nosotros prácticamente ya teníamos que seguir el proceso que estamos siguiendo actualmente, con independencia de que se viera, de que el solicitante obtuviera esa falta de información, ya sea del portante sujeto obligado o de la plataforma.

Tendríamos que iniciar nuestro procedimiento de denuncia, pero de instrumentación, del (inaudible) de transparencia, ya como regularmente lo hacemos.

¿Verdad?

**Intervención:** Eso suena a un (inaudible) decirle, debemos claro lo que estamos haciendo en esta propuesta de acuerdo, lo primero que partimos de la idea es que cada órgano garante es, digamos, (inaudible) digamos actuando evidentemente, esto es como una serie de recomendaciones a seguir, no son vinculatorias.

Entonces, podrá haber, por ejemplo, Jalisco, que, si yo ya le voy a entrar, la parte que voy a sancionar. A Zacatecas, con la federación es lo que podríamos decir, vamos a ir con estas amonestaciones digamos, que hemos llamado denuncias diagnósticas.

Eso es, porque acuérdate que cada denuncia, al final, la llevamos al pleno, o sea, aquí el problema, el sistema que está por arriba del pleno, el pleno está arriba del sistema. Lo que tenemos que hacer es controlar en 32 estados, así lo podemos hacer con cada una de las (inaudible).

El tema de Jalisco, te digo, no me puedes sancionar, porque el sistema dijo que no van a hacer nada. (Inaudible).

Un lugar donde se puedan mover, que le demos posibilidad real, que ya se vaya por la vinculando, porque ustedes ya están, a quien se vaya con esta, que es la denuncia, denuncia diagnóstica, podría haber quien dijera en su estado, en su órgano que suspende las denuncias. Pues, que Dios lo agarre confesado.

En ese sentido, queremos dar como un mate en el (inaudible) donde nos podamos mover todos y necesitamos también saber los ajustes, para que tengamos el, pues a mí me impusieron. Entonces, sí tiene que ser muy flexibles, pero sí hay, digo, ya sea de órgano, oye: qué va a pasar con las denuncias si no está toda la información.



Decimos: es que este es el asunto. A lo mejor los plazos pueden ser distintos. Bueno, a lo mejor (inaudible) está cerquísima entre (inaudible) saben qué, las denuncias van a durar un mes, (inaudible) a sancionar.

**Intervención:** Okey, gracias.

**Intervención:** Yo también quiero hacer dos preguntas.

Sobre todo, un caso muy sonado, en Zacatecas no hay marcha atrás las denuncias, porque ha sido un tema muy mediático y entonces si salimos que siempre no, hay unos sujetos obligados muy cumplidos, que (inaudible).

En primer lugar, los órganos de (inaudible) nosotros hicimos en Zacatecas, en la búsqueda ciento (inaudible). Y nos dijeron: es que somos sujetos obligados sin crédito, es que no quieren, pero entonces si estamos (inaudible) por su presidente, por las autoridades municipales, alguna vez hemos oído (inaudible)

**Intervención:** A ver, cualquier sujeto indirecto tiene que tener un papá, para ponértelo así, porque si no tienes, pues entonces a quién le preguntas.

Entonces, si es indirecto es al municipio, pero sí tiene que aparecer en tus (inaudible) federal, dice Secretario de Hacienda que tiene como 40 hijos, que son todos fideicomisos, que son indirectos, que no tienen en estructuras. ¿Por qué? Porque si no los pongo, ¿qué persona va a saber si existe el fideicomiso? Mire, me acaba de llegar un recurso de un fideicomiso, que en mi vida había sabido que existía. Lo que hace es que le (inaudible) al fideicomiso, ¿por qué le quiera preguntar al fideicomiso? Pero, como es hijo, la solicitud le llega al papá, que es Hacienda, y Hacienda la contesta y la regresa con ustedes. Ese es el fideicomiso.

Muchos de estos, su papá puede ser el municipio, entonces, le van a preguntar, la pregunta al municipio, el problema es que si son órganos descentralizados no son indirectos, son directos.

Ahora, si hay un acuerdo con el municipio, simplemente se explica, tú dile al municipio, oye, a ti te van a preguntar qué cuánto debía quien no se gasta el encargado de aguas, (inaudible) para que no esté molestando la economía, me quieres cargar lo que ello escuchaste, es no les reportan a los municipios, los municipios no detectan la información.

Entonces, el presidente tendría que estar pidiendo ahí la información, pero si me quieres (inaudible) como que eso cambia el panorama. Hay también sistemas de aguas que son privados, ahí sí no le vas a poder (inaudible).

Entonces, si tienes dificultades, lo que están (inaudible) son digamos el ejecutivo, el legislativo, bla, bla. ¿Dónde están los problemas? Fideicomisos, sindicatos y los notarios no tanto, si están en su ley, en Coahuila, están en su ley, están como indirecto.

Y te digo, los órganos que tienen domicilio, porque también el órgano está en forma distinta, en combustibles. Muchos municipios, la parte del DIF, la parte de aguas, de centrales, pero no forzosamente todo, por ejemplo, en Oaxaca no hay manera, con 500 municipios, ya va y se tarda en revisar. En cada entidad tiene que revisar, pero la generalidad es esa, municipios tienen centralizados aguas y tú decías otro.

Imagínense, son dos mil 500 municipios, son dos mil 500 sujetos obligados, súmale 800 de la federación, la plataforma 130800, ya sabes lo que nosotros, es que me he enterado y (inaudible) los cubre. Los sindicatos, de verdad, las elecciones, la Junta Local, la federación, de sindicatos, obviamente ninguno privado, ninguno, que digamos tienen relaciones laborales con una dependencia.

Eso es un padrón primero. ¿Qué hicimos? Lo metimos a la bolsa. Luego ellos nos comprobaron de que no recibieron recursos, bueno, son pocos los que (inaudible) se le entregó.

**Intervención:** Otra pregunta, dice (inaudible) recursos públicos, no me da (inaudible), nada más lo que digo, que viene la fiesta del sindicalizado, le arregla el (inaudible), automáticamente cae en (inaudible).

Nosotros sí tenemos bastantes sindicatos y, de hecho, hay sindicatos muy pequeños para (inaudible) muchos sabemos que (inaudible) la unidad de transparencia porque son tres personas.

Por ejemplo, nosotros decíamos, bueno, que se (inaudible) el problema, el municipio y ellos dicen que el municipio sea mi comité de transparencia, mi federación de sindicatos nos (inaudible) reunión (inaudible) sindicato que todos los sindicatos estemos dentro de la unión tenga su propia unidad para transparencia y ahí (inaudible) vamos a juntarlos para pagar un link para pagar a una sola persona que esté actualizando la página, pero lo va a hacer el mismo sindicato, lo va a poner, pero sujeto obligado independiente, aunque se están uniendo para los servicios de quienes van a estar alimentando su página y la (inaudible).

**Intervención:** Por eso necesitamos sindicatos que sirvan.

Muchos órganos garantes están dando (inaudible) secciones de sindicatos nacionales, eso no, ya nos pidió el SNTE, ya nos pidió, este, porque agarran y la preguntan la sección, no sé cuál sea 23, el SNTE en Zacatecas, todo lo que quisiera saber sobre sindicatos nacionales, de obreros, maestros, etcétera, van directos al SNTE, el SNTE contesta por la sección de Aguascalientes, por todas ellas, ahí sí que no es nuestro problema, porque (inaudible) en ese sentido, porque si no, claro que (inaudible) es que pregunten a la sección X de Zacatecas, ellos contesten tal cosa, y después le pregunten al SNTE, y él dice: yo te centralizo todo, aquí pasa todo por aquí, aquí respondemos lo de tu empresa, igual petroleros.

Los petroleros están amparados, todos se ampararon, ¿eh?

**Intervención:** (inaudible)

**Intervención:** Sucede que están dados de baja.

**Intervención:** (inaudible)

**Intervención:** ¿Ya la mandaste así?

**Intervención:** Ya.

**Intervención:** Sí los vamos a dar de baja, hay que darlos de baja. Es que nosotros no nos queremos meter a los padrones de los sindicatos. Si le podríamos hacer, pero si empezamos.

**Intervención:** ¿La 34 ya está?

**Intervención:** No lo sé.

Déjame ver para que te conteste, para que tú tengas también la cuestión de (inaudible).

**Intervención:** Ya les dijimos que por causa de fuerza.

**Intervención:** Por eso, si alguien te dice: es que yo quiero saber la de Zacatecas, métete a la plataforma, busca al sindicato y para buscar en la federación, agarras sindicatos, ahí vas a encontrar el SNTE.

Es que no voy a preguntar de Zacatecas, sí al SNTE pregúntale, oye, nada más quiero saber cuándo comenzó la fiesta del día del maestro en Zacatecas o tal, ni allá te van a contestar.

**Intervención:** También los sindicatos (inaudible) directamente nos facilita un espacio, un piso, un terreno, por cinco minutos que, a través de (inaudible) sino que está justificando cuando se le solicite, porqué situación (inaudible) el edificio les fue facilitado o el terreno que tampoco fue (inaudible).

**Intervención:** Bueno, en nuestro caso emitimos un acuerdo por parte del pleno del (inaudible) donde hicimos una clasificación de los sindicatos para determinar los directos e indirectos y en el caso de los directos, establecimos que iban a ser los sindicatos que recibieron recursos de más de cien mil pesos, por (inaudible) pesos y de todos nuestros listados que teníamos, pues prácticamente cinco, provisionalmente, les decía, ciento, digo, ya cantidades por millones de pesos.

En el caso de los indirectos también hicimos dos clasificaciones, por un lado, aquellos sindicatos que recibieran económicamente menos de cien mil pesos, cincuenta mil pesos o que reciben en especie, o bien, aquellos que, uno, perdón, uno que reciben en especie y otros que reciben económicamente.

Entonces, en cuanto a estos, que son indirectos, les establecimos la obligación de que se tenían que rendir cuentas, a través del sujeto obligado que les proporciona el recurso, pero en el caso de los indirectos, con relación, eso es el (inaudible) de la publicación con información, pero con relación a la tramitación de las solicitudes de información, ya existía la duda de que, si los damos de alta en plataforma y ellos atendieran sus solicitudes o que hicieran también a través del sujeto obligado que les otorga el recurso o el recurso económico o en especie y abrirles una pestaña, o, perdón, pero de parte directa o ponerlos como una unidad administrativa del sujeto obligado.

No han tenido, si pudieran considerar las dos opciones.

**Intervención:** Mira, ahí lo que ahí debía tener una interpretación la definición en cada hoja.

Para nosotros, la lectura que hicimos es que todos los visitantes, en relación a recursos públicos, de un peso hasta diez mil millones de pesos, por (inaudible) son sujetos directos por la ley.

Hay otro asunto, tampoco decir si ya se venció el plazo, creo que uno o dos órganos garantes lo hicieron, pero hay que hacer, la idea es ahora se puede solicitar una ampliación, una ampliación (inaudible), si ya se venció, que esté en el padrón de personas físicas y morales, que decir, personas físicas y morales que reciben recursos públicos o ejercen alguna autoridad, lo cual es todo.

Ahí, cada órgano, así lo dice la ley, porque además hay que ver la ley local, habría que ver, cómo mataron ese animal. Digamos, en la ley, el darle (inaudible) a la ley.

Dice: el órgano tendrá que hacer un estudio y ahí sí tenemos esa capacidad de determinar cuántos, digamos, cuánto dinero para acá van a ser directos, personas físicas o morales, por ejemplo, (inaudible), que recibe tanto, ese va directo.

Pero, lo primero que hay que hacer, y eso se venció el plazo en marzo, es que le tienes que pedir a todos los sujetos obligados, a qué personas físicas y morales les esperan recursos. Tenemos un padrón ahí de 39 millones de pesos, ¿por qué? Porque te incluyeron programas sociales. Todos programas sociales se vuelven directos y esos va a través del desarrollo social, a través del padrón, etcétera.

Pero, nos quedan otros, eso solo nos quedó, ya estamos clasificando quiénes van a ser indirectos, si va a hacer por directos y quiénes son indirectos. Y nosotros, para que veas el asunto, nadie se sorprende, lo más seguro es que los directos son los que reciben más de cien millones de pesos al apoyo y son como diez mil.

O sea, ¿dónde vamos a meter un padrón de cien mil, si tenemos 800? O sea, de verdad es impresionante que en el país reciban más de diez personas, morales o físicas, más de cien millones de pesos.

Ahí están las listas, son sujetos obligados, ahí lo tenemos. Son diez millones de pesos, diez millones de pesos en adelante. Todavía no sabemos, porque nuestro padrón sería el más grande de personas físicas o morales que reciben, que, del propio gobierno, del gobierno tenemos 864, entonces queremos acotar ahí el asunto, estamos en eso. Había que ver hecho aprobado por los lineamientos, puede ser las indicaciones, fue el pasado 11 de marzo, y creo, hasta donde sé, no ha dicho una o dos (inaudible).

¿A qué me refiero? Me imagino que eso es lo del sindicato.

**Intervención:** ¿Mande?

**Intervención:** Ahí metieron lo del sindicato.

**Intervención:** Lo metimos para la iniciativa privada, para las organizaciones, para los que organizan la cita, no nos han contestado por los sujetos obligados, pero ya la vamos a requerir.

**Intervención:** Pero, además, nos contestó el 90 por ciento.

**Intervención:** Es que, como decía, de que todos son colegiados, teníamos como una (inaudible), que nos informe a quiénes dan recursos públicos, qué personas físicas y morales, que esas (inaudible).

Lo del agua potable, son directos y si son indirectos, serán por las presidencias municipales.

¿Mande?

**Intervención:** Guanajuato y el Estado de México.

Nosotros en el Estado de México tenemos 125 municipios, 30 de ellos que a partir precisamente del criterio que juegan más de 70 mil habitantes, hicimos sujetos indirectos, los sujetos obligados directos a los órganos de agua potable y a los (inaudible).

Y fui quien propuso esto y tiene una razón de ser esto. En (inaudible) de la transparencia y del (inaudible). ¿Por qué razón se mete al órgano público de agua potable? Porque tiene y son municipios metropolitanos, en donde capta una gran cantidad de ingresos, del municipio, vía precisamente de esto.

Esa es una. Por eso dijimos: no, no así, como tú lo decías, Óscar, no así los menores a 70 mil, a lo más, tienen algunos de ellos (inaudible) trabajan con (inaudible), por ver, donde se vería encima un alto porcentaje de (inaudible)

¿Por qué también los de 70 mil habitantes? Porque los sistemas DIF se nutren de un fondo del Ramo 33, que también tiene, claro que obviamente en la medida que somos más grandes, reciben más recursos, requieren (inaudible), nos cayó también el problema de que había que entender esa

operación primera del apartado A, del artículo sexto, que dice que toda la persona física o moral, fondos, fideicomisos, sindicatos, partido político, sí, (inaudible) como eres tan (inaudible) yo la verdad te decía, el Ramo, el ramo de aportaciones para el (inaudible), lo que bien lo dice, aquí no se puede dejar que se vuele la estructura, ¿para qué? Para que el fondo (inaudible).

Y si no tienen una estructura, que es una razón para (inaudible) me sigue contestando en órgano directo.

Sindicatos, igual, lo mismo. Hemos tenido con la estructura del sindicato (inaudible), para nosotros es muy fácil demostrarles que reciben recursos públicos, porque las cuentas públicas que entrega el gobierno municipal deberían de importar, el tener una partida que se llame de apoyo, directamente así, para no (inaudible).

Decía alguna, queremos saber ¿cuántos recursos se gastaron para el libreto del 10 de octubre? El sindicato del Estado de México te está diciendo, no, pues hasta octubre yo no gasté ningún dinero, lo hice con mis aportaciones de mis cuotas.

En el rubro de los sindicatos, cuando se emitió la reforma, se hicieron pruebas aparte. Metieron en una misma cuenta las aportaciones que (inaudible)

La totalidad (inaudible), un recurso público con las cuotas, ellos tienen que responder, así sea un peso. Luego, hay lugares en el Estado de México, pues discúlpame, pero al control resulta que al mover a la cuenta pública donde estaría ligada a un reportaje, que, para el boleto, para la actividad de la norma, para las (inaudible) pues, bueno, con recursos públicos y esos recursos públicos deben aplicarse a servicios para su análisis, (inaudible).

Así lo (inaudible).

**Intervención:** ¿Alguien más?



**Intervención:** Es el artículo, ¿cuánta lana recibe? Pues, dijera la administración involucramiento gubernamental, o sea, ¿qué hace? Dice: gobierno participativo, participó en su creación para tener la estimación que (inaudible) públicos, a la (inaudible).

Esto no lo han hecho (inaudible) en marzo pasado.

¿Qué no me entienden, muchachos?

**Intervención:** Nada más, una municipal, que no son descentralizados, que nada más ellas, los demás son indirectos (inaudible).

**Intervención:** Una unidad administrativa.

**Intervención:** No, no, que son dos (inaudible).

**Intervención:** ¿Saben qué?

**Intervención:** Zacatecas y (inaudible).

**Intervención:** Eso sí va directo.

**Intervención:** Privilegios de los encantamientos.

**Intervención:** Nada más que sea agua potable.

**Intervención:** Nosotros tenemos en el (inaudible), el Instituto de la Mujer, que depende del ayuntamiento de Comala, que el reglamento interno dijo: pues yo no (inaudible) del municipio de Comala, pero el de ahí dice: a mí no me aplica nada, porque no llego ni a recursos, ya no hago esto, ya no hago lo otros.

Porque quien me contrata, quien me apoya y quién me da es el Instituto Estatal de la Mujer.

**Intervención:** Entonces, está debajo de él.

**Intervención:** Si te da la lana demanda.

**Intervención:** Claro que sí. Aquí, cómo le haces. ¿Cómo cobras?

**Intervención:** Yo le decía: pero un cuarto, pero pon en tu portal sobre, no ve que con esos recursos tiene gente trabajando, entonces tengo 20 años trabajando, estos son los contratos, pero quien firma contrato, quien repara es el Instituto de las Mujeres, pero como su portal, mínimo para que sientan interés de que fuimos.

**Intervención:** Van a ser ellos o, si dispensa la lectura.

**Intervención:** Bueno, rápida, en Michoacán, nosotros solicitamos a, la ejecutiva, creo que también soy un sujeto obligados de desde el año pasado, que nos dijeran si es primero el sindicato y si se recibían recursos públicos.

Cubriendo la citada de once sujetos obligados, más de 20 sujetos obligados, como para 270, se me hace sujetos obligados, tuvo una respuesta de once sindicatos y nos hablaron de 20 sindicatos.

Claro, dado el asistente legal, el gobierno de Michoacán, a sus sindicatos fue en 2015 le entregó 288 millones de pesos. En 2016, 421 millones de pesos.

Ahora, con respecto, al día de hoy, todavía el sindicato no se reporta como (inaudible) para estímulo de procedimiento, a pesar de que ya fueron notificados.

**Intervención:** ¿Eso es diario?

**Intervención:** No. En términos de que, repentinamente, si no pretendo respuesta, durante el (inaudible) y atenderemos a la globalización de la misma dirección, por parte de sujeto obligado.

Sin embargo, seríamos unos elementos por ahí, donde nos han dicen recursos del sindicato de educación y estamos hablando de más de mil millones de pesos, que se dio, a pesar de que (inaudible).

Ya únicamente tendrá que vamos a tener a los oficiales que tenemos, ya después será responsabilidad de la Secretaría o del ayuntamiento si no recortamos y esconder la información.

Ahí sí, hay medicamentos. Tempranito, aquí hay muchos de sindicatos, uno recibe noventa millones del sindicato de trabajo, tan solo recibe cerca de 6 millones de pesos.

**Intervención:** (Inaudible)

**Intervención:** (inaudible) información, lo que todavía no se habían enterado, como van a subir, muy probable, el resto del 2015 todavía (inaudible).

**Intervención:** Continuamos. El punto de Alexis, que se votó para asuntos generales.

**Intervención:** Bueno, a mí me parece muy rápido.

Como saben, el 26 de mayo, toca la jornada la armonización de la ley general de (inaudible), de abonar (inaudible) en San Luis Potosí. Se le había enterado, gracias a meditaciones de manera formal, pero quiero ser muy claro que quiero que lo vean así, por eso es una jornada regional.

Es decir, quiero que así lo vean, que ustedes se sientan parte, en ese sentido, me gustaría si se puede aquí de una vez, tomar en cuenta qué tipo de proveedor les gustaría adquirir, además, quién por las regiones, comisionados por las regiones, le gustaría participar en algún panel.

Lo digo esto, porque he recibido acercamientos de otros comisionados, que no son de la región, que les gustaría participar en un comité que (inaudible) para que venga en la reunión regional, porque si es regional, me gustaría que participara gente de aquí, sin que eso evitara que ellos participaran, pero normalmente hay que buscarle la prioridad.

El 26 de mayo, sí; que sea presidente o presidenta.

Entonces, no sé si haya propuestas de programa o alguien que quiera levantar la mano.

Bueno, entonces, no sé si aquí pudiéramos dar o si de una vez alguien está interesado en participar.

El INAI me hizo una propuesta de programa, que es un panel de la Ley General de Datos Personales y su armonización hacia un programa nacional, de datos personales y la Ley General de Transparencia comenzamos, es en paneles.

¿Pregunto si alguno de ustedes está interesado en participar en alguno?

¿En la implementación del programa o en la armonización?

**Intervención:** ¿Por qué no nos hace llegar las opciones, que vemos nosotros y determinar cada quién?

**Intervención:** Bueno, es que la propuesta regional es todo un panel, la Ley General de Datos Personales para su administración en materias locales, es un panel.

Un segundo panel que da espacio a la elaboración de un plan con (inaudible) de datos personales, de persona a persona y un tercer evento, que es la Ley General de Transparencia (inaudible). Hacia un plan nacional de (inaudible) datos personales, de datos personales.

**Intervención:** Poner una fecha, que le mandemos a Alex, que él nos (inaudible) el tema y si algún miembro quiere participar como ponente para que (inaudible) le vayan estructurando, porque ya se acerca mayor, abril y mayo.

Entonces, igual, antes del miércoles, no sé si tienes fecha que te acomode.

**Intervención:** Lo único que sí me preocupa es porque, como comenté, hay dos personas que se han acercado, de otras regiones que quieren participar, entonces, yo también quedé de avisarles a ellos.

Entonces, obviamente si aquí no hay o si no se completan las mesas, pues invitarlos a ellos.

**Intervención:** Pues, igual y podemos poner fecha el miércoles de la próxima semana, que se te notifique.

**Intervención:** Si, el miércoles de la Semana Santa, como fecha límite para que (inaudible).

**Intervención:** Okey, bueno.

**Intervención:** Entonces, antes nada más aviso para tomarnos la foto ahorita oficial y siendo, ya se entregó la invitación para el informe tocante, de Colima que va a ser el 17 de abril en sesión solemne en el, en sesión solemne, va a estar el gobernador y también va a estar la doctora Ximena Puente, que nos confirmó su presencia al informe y derivado de eso, también el propio Congreso ya apertura el día de ayer, el hecho de poderle dar un espacio dentro de Tribuna y darle uso de voz dentro de informe.

Recuerden, esa invitación.

Bueno, siendo las cuatro cuarenta y cinco horas del día seis de abril del 2017, para concluir esta primera sesión ordinaria de la Coordinación Regional Centro Occidente.

----o0o----